

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERIODO ANUAL DE SESIONES SEGUNDA LEGISLATURA 2022-2023
ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

(SESIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL)

MARTES, 06 DE JUNIO 2023

Inicio de la sesión

Buenos días señores congresistas:

En Lima, siendo las 14 horas, con 06 minutos, del martes **06 de junio de 2023**, encontrándonos en sesión semipresencial en la Sala 2 Fabiola Salazar Leguía. (Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre) y virtual a través del programa Microsoft TEAMS, se va a verificar el quórum, por favor, Señor Secretario Técnico pasar lista.

Secretario Técnico: Muy buenas tardes señor presidente, señores congresistas.

Lista de asistencia

Congresistas: Kamiche Morante Luis Roberto, Jáuregui Martínez de Aguayo Maria de los Milagros Jackeline, Alcarraz Agüero Yorel Kira, Chacón Trujillo Nilza Merly, Infantes Castañeda Mery Eliana, Olivos Martínez leslie Vivian, Ramírez García Tania Estefany, Portero López Hilda Marleny, Vásquez Vela Lucinda, Ugarte Mamani Jhakeline Katy, y Sánchez Palomino Roberto Helbert
Miembros titulares (11)

Se pasó lista a los congresistas miembros accesorios.

Licencia del congresista Saavedra Casternoque Hitler, OFICIO N° 0218 - 2023-HSC- Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente en mi condición de miembro titular de la Comisión que dignamente Preside, asimismo, acudo a su despacho con la finalidad de SOLICITAR LICENCIA para la sesión realizada el día de 06 de junio de los corrientes, por razones de salud (vitrectomía –

retinopatía diabética). Agradeciendo de antemano su gentil comprensión y atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Licencia de la congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana, OFICIO N°1025-2022-2023/KRPA-CR, Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar la dispensa correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la comisión que usted preside, la cual se realizó el 06 de junio del presente, dado que tuve problemas de conectividad que imposibilitaron que participe virtualmente en el desarrollo de la sesión. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal

Licencia del congresista Abel agosto Reyes Cam, OFICIO N°228 –2022-2023/AARC-CR Es grato dirigirme a Usted, por especial encargo del Congresista Abel Augusto Reyes Cam, a fin de solicitar licencia para la vigésima sexta sesión ordinaria de la comisión de su presidencia, convocada para el día martes 6 de junio del 2023, debido a que el congresista se encontrará cumpliendo funciones inherentes a su función parlamentaria, por lo que se solicita la visación del presente, de conformidad con el Acuerdo de Mesa N°044- 2004-2005/MESA-CR. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Secretario Técnico: señor presidente, contando con el quórum con 11 miembros titulares y 3 licencias, le doy pase señor presidente, adelante.

Presidente .- contando con el quórum de reglamento, damos inicio a la **vigésima sexta sesión ordinaria** de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad.

Presidente: gracias señor secretario, pasamos a la aprobación del acta.

I. Aprobación del Acta.

Aprobación del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad, realizada el martes 23 de mayo de 2023 y aprobado con la dispensa de trámite del acta.

Si no hay observaciones se procede a votar, Señor Secretario.

Secretario Técnico: Conforme Señor Presidente:

Votación Nominal Aprobación del Acta

Congresistas: Kamiche Morante Luis Roberto, Jáuregui Martínez de Aguayo Maria de los Milagros Jackeline, Alcarraz Agüero Yorel Kira, Chacón Trujillo Nilza Merly, Infantes Castañeda Mery Eliana, Olivos Martínez leslie Vivian, Ramírez García Tania Estefany, Portero López Hilda Marleny, Vásquez Vela Lucinda, Ugarte Mamani Jhakeline Katy, y Sánchez Palomino Roberto Helbert
Miembros titulares (11)

Secretario Técnico: señor presidente, el acta ha sido aprobada por unanimidad con 11 votos a favor. En contra cero, abstención cero.

Adelante señor presidente.

Presidente: Gracias señor secretario técnico.

Presidente: Contando con el quórum de reglamento, damos inicio a la **vigésima sexta sesión ordinaria** de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad.

Pasamos a la estación de despachos.

II.- Despacho

Señores congresistas, damos cuenta que, como parte de la AGENDA para la presente sesión, se remitió a sus correspondientes correos electrónicos la citación, agenda, acta de la vigésima quinta sesión ordinaria (23-05-23) de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad, y aprobado con la dispensa de trámite del acta.

Pasamos a la estación de informes:

III. INFORMES:

3.1 El señor PRESIDENTE.

**Estimados congresistas para informar que ha ingresado a la comisión los
Proyectos de Ley**

PL 5045 Ley que protege y reconoce los ajustes razonables laborales para el familiar asistente y/0 cuidador de la persona con discapacidad

PL 5153 Ley que declara de interés nacional y necesidad publica la creación, construcción e implementación de la casa hogar de refugio para personas indigentes, adscrita al ministerio de salud y al ministerio de desarrollo e inclusión social a nivel nacional.

Presidente: Estimados colegas se les informa que el viernes 9 de junio se llevará a cabo la sexta sesión extraordinaria a las 14.00pm, sala 2 Fabiola Salazar Edcificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Presidente: Así mismo el lunes 12 de junio del presente mes se llevará a cabo la primera sesión conjunta con la Comision multipartidaria investigadora de la atención de los niños y familias afectadas con exceso de plomo, arsénico, mercurio, y demás metales tóxicos en la sangre en zonas mineras de Pasco y el Perú

3.2. Si algún congresista tuviera algún informe, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft TEAMS.

La señora Portero

El señor PRESIDENTE.— Adelante, colega.

Adelante, colega.

La señora Hilda Portero.— Presidente por su intermedio, buenas tardes a todos mis colegas que nos siguen por la plataforma zoom.

Quiero informar a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, por su intermedio, señor presidente, informar que una comisión del sector Ejecutivo se encuentra actualmente en París participando en la reunión del consejo a nivel ministerial de la OCDE, con el fin de entregar oficialmente el mando inicial y discutir las próximas en el proceso de acceso del Perú.

Por tanto, es mucho interés y de relevancia el cumplimiento del 1% que sea ejecutado por todos los niveles de gobierno, sin distinción tal como se encuentra en nuestra propuesta Legislativa cuyo dictamen ya fue aprobado por unanimidad.

Queremos pertenecer a la OCDE, pensemos como país desarrollado desde su comisión que se fortalezca el seguimiento de lo mencionado en estos informes. Esta ahorita esa comisión para pertenecer al OCDE, pero si aquí en el Perú todavía no se cumple las políticas para las personas con discapacidad y los miran a nuestra población como la –última rueda del coche- hacen y desasen en los ministerios encargados para las personas con discapacidad, nunca hacen nada, ni miran nada.

Yo creo que de aquí en nuestra comisión, señor presidente, tenemos que poner énfasis y estar vigilante para esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

Colegas, de la comisión, personas que nos están viendo. Quiero informar sobre dos temas que tiene que ver con inclusión social.

El primero, la señora Ministra de Salud ha tomado medidas contra el dengue como es la fumigación y en mi concepto la fumigación no es una solución definitiva porque el zancudo demora siete días en volver a procrearse o a volver a surgir otro zancudo tendría que fumigarse cada cinco días o seis días y esos pesticidas definitivamente generan daños en la salud de los ciudadanos, el

problema de este país es que cada ministerio trabaja como islas y no hay sinergias en este país.

Yo les voy a mostrar esto, es un repelente* para zancudos que lo está produciendo la universidad nacional de Trujillo, cuántas vidas podría salvar, el costo de producción de este repelente de tres soles. Solamente en la región La Libertad se gastan más de 100 millones 130 millones al año en ayuda social comprando 2 millones de estos frascos se les podría dar a la gente de escasos recursos para que después de la fumigación puedan hacer un cuidado efectivo.

Y, ¿Qué tiene que ver esto con inclusión social? Porque me comunican que hay personas que están muriendo con dengue hemorrágico y son padres de familia.

¿Qué pasa con esos niños que quedan en la orfandad? En Chulucanas ha muerto hace unos días una señora con el dengue hemorrágico.

Yo quisiera hacerle un llamada a la Ministra de Salud, en este país en 200 años de época republicana nunca se han hecho políticas de Estado, enfrentamos COVID, ya se fue el COVID, el COVID no se ha ido y no se va ir. ¿Qué pasa si mañana muta el COVID? Como ya hay diferentes olas ¿Qué medidas se han tomado para que más peruanos no mueran? ¿Qué medidas se han tomado para que las clínicas no sigan haciendo su agosto con la necesidad de los ciudadanos? ¿Qué medidas se han tomado para que si viene una ola de COVID más fuerte, haya una prevención y no haya pérdidas de vida? ¿Qué medidas se han tomado en los próximos años con respecto al dengue?

Porque no se llama al Ministerio del Ambiente para ver pesticidas que sean ecoamigables, por qué no se llama la [...] para que esto se pueda, regalada las zonas menos favorecidas un repelente promedio no baja de 11 soles en una farmacia y una persona gana, que 30 soles diarios. ¿Quién va pagar 10 soles en un frasquito de repelente? Señora ministra, por favor tomar medidas.

El otro tema es, que también tiene que ver con inclusión social. En el 2021 vinieron unos pobladores de Pacasmayo para pedirme, que gestiones sobre el

tema de un muelle artesanal en Pacasmayo porque los pescadores y sus familias literalmente se estaban muriendo de hambre.

Bueno, los apoyé, este proyecto del muelle pesquero o muelle artesanal tuvo una viabilidad el 29 de diciembre del 2017 hace seis años, la aprobación del presupuesto fue el 30 de diciembre de 2021 y acá tengo la resolución jefatural, la actualización del expediente fue el 7 de marzo de 2022 con Resolución Ministerial de Produce, tuvimos una mesa de diálogo con FONDEPES y ENAPU para convenio del terreno el 15 de junio de 2022.

Y ustedes dirán, pero por qué no se construye si esto está aprobado hace seis años, pues bien, se lo voy a decir, en castellano castizo.

ENAPU tiene un terreno abandonado hace años, 40000 metros cuadrados para que este muelle artesanal se de en construcción el Estado peruano a través del Ministerio de la Producción, FONDEPES le pide a ENAPU que le preste 700 metros de los 40000 que tiene abandonado para que provisionalmente los pescadores trabajen ahí hasta que se construya el muelle, ENAPU no quiere, así de fácil el Estado contra el Estado.

Hubo un convenio de FONDEPES con ENAPU el 15 de julio de 2022 no se llevó a cabo, ha habido reiteraciones de convenio entre FONDEPES y ENAPU por casi un año yo envié un oficio a FONDEPES al Ministerio de la Producción ¿Sabe cuánto se demoraron en contestarme? siete meses, y ¿Qué me contestaron? Que yo envié un oficio a ENAPU para la firma del convenio presionándolo para que pueda firmar el convenio.

Señores congresistas, colegas, sabe cuánto gastamos nosotros solamente en planilla de ENAPU, 72 millones al año. ENAPU tiene 4 directores, 12000 soles mensuales más o menos cada uno, y tiene 12 gerentes promedio 10000 soles mensuales cada uno, o sea estos 14 funcionarios no pueden prestarles 700 metros cuadrados al Ministerio de la Producción, que también es del Estado para que los pescadores puedan trabajar y comer.

Colegas, se dan cuenta en el Estado que vivimos, ahora ustedes me dirán qué tiene que ver esto con inclusión social, pues bien. Los pescadores no salen a la mar, el muelle es paupérrimo y sus familias no tienen qué comer.

Entonces, como dijo el señor Otárola, la primera vez que fue al congreso como Primer Ministro, las entidades reguladoras trabajan de espaldas al pueblo, no lo digo yo, lo dijo el señor Otárola y esto es prueba de ello y qué hace el Estado después de 180 días sabiendo lo que pasa y después de esto nos quejamos porque hay conflictos sociales, si el Estado vive de espaldas al pueblo.

Ahora, ENAPU teniendo 40000 metros cuadrados años por años abandonado porque no le prestan 700 metros a al mismo Estado, al Ministerio de la Producción como préstamo, vinieron a mi despacho ¿Sabe lo que me dijeron? No, nosotros tenemos reunión de directorio y parece que se lo vamos a vender a un *mall*, nosotros no prestamos, alquilamos.

Señores congresistas ¿Qué hacemos con el Perú? ¿Qué hacemos con el Perú, señora Dina Boluarte? ¿Qué hacemos con las regiones del Perú? Tiene usted 180 días en el Ejecutivo y los pescadores de Pacasmayo no pueden comer.

En la Libertad el Hospital Belén va cumplir 500 años de construido cuando en Trujillo habían, creo que 20000 pobladores ahora vamos camino al 1500 000, y ¿Sabe por qué no hay una restructuración del Hospital Belén? Porque la beneficencia no se lo permite, pero la beneficencia dice que trabaja en apoyo social a los ciudadanos, pero no quiere que el Hospital Belén tenga un área de hemodiálisis y la gente cuando va al Hospital Belén en La Libertad tiene 2 opciones, cruza al frente y paga 600 soles por una hemodiálisis o se muere. Señora Dina Boluarte ¿Qué está haciendo el Ministerio de Salud?

Ahora, yo presenté un proyecto de ley para que los colegios en la educación básica regular se implemente un curso de prevención de cáncer para que no sigamos muriendo por cáncer al cuello uterino, cáncer a la próstata, cáncer de mama y la señora Dina Boluarte me lo observó ¿por qué? porque las políticas del Estado de salud depende del Ministerio de Salud y yo le pregunto a la señora ministra, al señor Otárola y a la señora Dina Boluarte, en 180 días ¿Cuáles son

sus políticas de salud para prevenir el cáncer? Si no lo hace, deje que otros poder del Estado lo haga, los peruanos nos estamos muriendo ¿Cuánto tiempo la vamos a esperar, hasta el 2026?

Se generan incapacidades o discapacidades, perdón, porque viene un delincuente drogado y nos arrastra, nos dispara, nos apuñala, destruye hogares por un maldito celular.

Yo presenté un proyecto de ley para que los celulares, para darles la línea tengan un primer control en las empresas de telefonía para ver si el celular es robado o no y eliminar el mercado negro y que pierda valor para los delincuentes y no nos sigan matando en las calles. La señora Dina Boluarte me lo observó porque según ella, ese proyecto de ley, restringe el derecho de libre mercado y evita que los ciudadanos tengan la potestad de comprar el celular que quieran. Entonces, señora Dina Boluarte eliminamos la violencia en las calles y la delincuencia ¿Usted qué políticas de Estado ha creado para evitar la criminalidad en las calles por el robo de celulares? Repito, si usted no lo hace deje que otro poder del Estado lo haga.

Yo desde aquí hago un llamado, primero a la señora Ministra de Salud, políticas de prevención para que el dengue en los próximos años no nos siga matando y el COVID tampoco. Hago un llamado a la Ministra de Salud para ver el tema del Hospital Belén y que pueda haber un área de hemodiálisis porque no se puede seguir comercializando con la vida y la salud de los peruanos. Y hago un llamado a ENAPU ya que le pagamos de nuestro bolsillo 72 millones al año para que puedan vivir cómodamente, denle la oportunidad a los pescadores de Pacasmayo para que puedan trabajar, no se les está quitando nada simplemente es firmar un documento.

Muchas gracias.

Si algún colega desea hacer algún informe le cedo el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor, presidente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor presidente, congresista Chacón, considerar mi asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, señor secretario considerar la asistencia de la señora Chacón Trujillo.

Por favor un poco de orden.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito le voy a ceder la palabra. La asistencia de la colega Chacón por favor, señor secretario.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Muy bien, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, si algún colega desea hacer algún informe.

Pasamos a la siguiente estación, Pedidos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, estoy pidiendo también la palabra.

Adelante, colega.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Congresista, Infantes Castañeda.

Señor presidente, disculpe usted, pero estoy también en la reunión con la Ministra de Salud.

Señor presidente, en verdad en esta, semana de representación, me he dado con la sorpresa de que los comedores populares de mi región, de las siete provincias, no se ha distribuido lo que corresponde en la cantidad de alimentos para el mes de abril.

La encargada del sector es Ingrid [...?], he pedido yo una reunión con ella y que me llame, pero resulta de que aún no me da la respuesta porque he visitado a la, a todo a bastantes tanto de Bagua, de Condorcanqui, de Ucubamba y he preguntado también a la provincia de Bongará y no le han distribuido los alimentos de la dieta del comedor popular con respecto al mes de abril.

Por favor, le pido a usted, señor presidente, que a través de su persona se le llame a esta representante de ese sector para que ella informe por qué motivos no se ha distribuido y qué se ha hecho con ese dinero, y hay una sobrevaloración de los productos supuestamente del aceite que les están dando un aceite que las usuarias no han pedido.

Entonces, señor presidente, quisiera por favor a través de usted que haga usted el llamado a esta representante de los comedores populares para que se apersona a esta comisión a informar acerca de ¿Por qué no se ha distribuido y qué se ha hecho con ese dinero?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, colega.

Vamos desde esta comisión a atender su pedido y vamos a hacer un seguimiento a todas las ODPS para ver por qué no se ha llegado a buen término la entrega de alimentos y vamos hacer seguimiento en el MIDIS para ver este tema de distribución

¿Algún otro colega que quiera participar?

Pasamos a la estación, Pedidos.

Presidente: Pasamos a la estación de pedidos:

IV. PEDIDOS:

4.1 Presidente.- Estimados congresistas quiero solicitar la presencia de todos miembros de la comisión para la toma fotográfica, la cual se realizará el miércoles 07 de junio a las 3.30pm en la sala 2 Fabiola Salazar, edificio Víctor Raúl Haya de la Torre con la finalidad de insertar al informe final de gestión de esta Mesa Directiva Periodo 2022-2023, así mismo enviar al presidente del Congreso de República y a ustedes estimados congresistas.

4.2 Presidente.- Estimados congresistas solicito que pase a orden del día para su votación la Proposición del PL N° 4966/2022-CR, LEY DE REFORMA

CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y ESTABLECE LA DENOMINACIÓN CONSTITUCIONAL DE PERSONA CON DISCAPACIDAD, que se encuentra en la Comisión de CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO. como: 1ra comisión dictaminadora y se decreta como segunda comisión para su estudio y dictamen, a la comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad por tratarse de personas con discapacidad.

Si no hay objeción de algún congresista se da por **aceptado**.

Presidente: Si algún congresista tuviera algún pedido, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft TEAMS.

No habiendo más pedidos pasamos a la siguiente estación, **orden del día**

V. Orden del Día

V.1.- votación del Proyecto de Ley N° 4966/2022-CR, **LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y ESTABLECE LA DENOMINACIÓN CONSTITUCIONAL DE PERSONA CON DISCAPACIDAD**, que se encuentra en la Comisión de CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO. como: 1ra comisión dictaminadora y se decreta como segunda comisión para su estudio y dictamen a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

PRESIDENTE. - Secretario técnico llevar a votación nominal.

Congresistas: Kamiche Morante Luis Roberto, Alcarraz Agüero Yorel Kira, Infantes Castañeda Mery Eliana, Olivos Martínez leslie Vivian, Ramírez García Tania Estefany, Portero López Hilda Marleny, Vásquez Vela Lucinda, Ugarte Mamani Jhakeline Katy, Miembros titulares (08)

Secretario técnico: ha sido aprobado por unanimidad con 8 votos a favor abstención cero en contra cero, adelante señor presidente.

Presidente. Gracias señor secretario

Presidente.- Secretario técnico de lectura al oficio D001039-2023-MIMP-SG.

Lima, 05 de junio de 2023

OFICIO N^a D0001039-2023MIMP-SG
Señor Luis Roberto Kamiche Morante

Presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad
Congreso de la República

Presente.-

Asunto : Participación en la vigésima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Referencia : Oficio N°1135-2022-2023/CISPCD/CR.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, por especial encargo de la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en atención al asunto y al documento de la referencia, mediante el cual cursó invitación al sector para participar de la vigésima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, que se llevará a cabo el martes 06 de junio del presente a las 14:00 horas, en forma presencial.

Al respecto, por motivos de agenda asumidos con anterioridad, la señora Ministra no podrá participar en dicha sesión; por ello, se designa a la señora Sandra Pilar Piro Marcos, Presidenta del CONADIS, para participar en representación del sector.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA

SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLE

Presidente.- Secretario Técnico de lectura la agenda

Presentación.

Señora **Sandra Pilar Piro Marcos**

Presidenta del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad- CONADIS.

Exponer los siguientes temas:

1.-Informe sobre los Gobiernos Regionales y Locales que han cumplido con la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Ejecutado en el Año Fiscal 2022 con respecto al 1% en materia de discapacidad y que medidas ha tomado su despacho para fiscalizar el cumplimiento del presupuesto asignado en el presente año.

2.- Informe que Gobiernos Regionales y Locales, no han cumplido con él envió del informe anual del 1% del Presupuesto Ejecutado en el Año Fiscal 2022 y que sanciones ha realizado su despacho.

3.- Informe que porcentaje de la cuota laboral (5%) cumple la entidad que usted representa y qué medidas ha implementado para el cumplimiento de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

4.- Informe cuantas personas con discapacidad a nivel nacional no cuentan con el certificado de discapacidad y que medidas viene ejecutando su entidad en favor de las personas con discapacidad.

5. ¿Qué medidas ha realizado con respecto a la fiscalización del cumplimiento de la cuota laboral (5%) en el sector público y privado.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Bienvenida señora Sandra Pilar Piro Marcos, por favor, señor secretario disponga si va a preparar alguna diapositiva.

La PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD-CONADIS, señora Sandra Pilar Piro Marcos.— Sí, vamos a presentar un video.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, por favor.

—Se reproduce video.

(Música)

El señor .— Durante el 2022 el CONADIS protegió los derechos de las personas con discapacidad del país a través de diferentes acciones.

El ente rector ejecuto 880 acciones fiscalizadoras a 516 entidades públicas y privadas logrando imponer sanciones efectivas a más de 60 entidades públicas de los tres niveles de gobierno que incumplieron la norma vigente en materia de discapacidad.

De igual forma en el marco de la política de descentralización durante el 2022 la institución llevo a cabo 4 mega operativos en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Pasco, con importantes resultados en los ejes de educación, empleo, presupuesto, accesibilidad al medio físico, accesibilidad al transporte y accesibilidad a las Pymes*.

Asimismo y respondiendo a su rol orientativo CONADIS realizó acciones de capacitación, sensibilización y asistencia técnica sobre la temática de discapacidad a 12197 funcionarias y funcionarios de los tres niveles de gobierno e integrantes de las organizaciones de personas con discapacidad elaborándose diversos protocolos y directivas para la atención a las personas en condición de discapacidad.

(Música)

El señor.— Finalmente y de acuerdo con el Plan de Fiscalización 2023 se vienen realizando mega operativos en las diversas regiones del país que buscaran

continuar fortaleciendo capacidades e impulsando el cumplimiento de la Ley 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, por las instituciones de los tres niveles de gobierno.

(Música)

El señor.— Tú también ponte en modo inclusión.

(Música)

El señor.— CONADIS, acercándose más a la gente.

El señor.— Bicentenario del Perú 2024.

La señora.— Gobierno del Perú.

(Música)

—Fin de reproducción de video.

La PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD-CONADIS, señora Sandra Pilar Piro Marcos.— Por medio de usted, señor presidente, de la Comisión de Inclusión Social y personas con Discapacidad, Roberto Kamiche.

Les traigo el saludo, de la señora Ministra Nancy Tolentino Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La que habla recientemente ha sido designada como presidenta del CONADIS, mediante la Resolución Suprema 005-2023-MIM de fecha 27 de mayo del presente año. Manifiestarle el compromiso que tengo para trabajar y disminuir las brechas y las barreras para la inclusión de las personas con discapacidad.

Con respecto a las preguntas que se nos ha formulado, en primer término es respecto al tema presupuestal, en este sentido, es necesario indicar que la vigésimo novena disposición complementaria final de la Ley 31365 Ley de Presupuesto para el sector público para el año 2022 dispone que tanto los gobiernos regionales como los gobiernos locales deben de presentar un informe por escrito y anualizado a la Comisión de Inclusión Social y personas con Discapacidad; así como, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la

República del Congreso de la República hasta los 90 días siguientes de culminado el año fiscal, en razón de ello, con copia al CONADIS.

Al no haber recibido esta información el CONADIS ha enviado los oficios 151 y 152 a las comisiones antes mencionadas con la finalidad que se nos remita la información, sin embargo, a la fecha no hemos recibido, valga la redundancia, la información requerida.

El CONADIS con la finalidad de velar por el cumplimiento del presupuesto ha realizado un Seminario de Sensibilización, dirigido a los gobiernos regionales y locales teniendo en cuenta que estas entidades, estos funcionarios son recientemente elegidos, son nuevos informándoles acerca de la forma en la que se debe ejecutar el presupuesto, la asignación, en la temática de discapacidad.

Asimismo ha realizado asistencias técnicas a pedido de los gobiernos regionales y municipales, hemos realizado cinco con respecto a la ejecución presupuestal y a la asignación.

Por otro lado, hemos emitido un comunicado en marzo de este año dirigido a los gobiernos regionales y municipales con la finalidad de informales o recordarles que deben de brindar la información a las comisiones sobre tema presupuestal hasta el 31 de marzo del presente año. Además, se les ha recordado que el incumplimiento de la asignación presupuestal para la formulación de políticas y programas en materia de discapacidad es sancionado mediante 20 unidades tributarias que equivale a 99000 soles.

Por su intermedio, señor presidente le cedo la palabra, si usted lo permite, al señor Víctor Hugo Vargas Chavarri, que es el Director de Fiscalización y Sanciones para que pueda ampliar la información brinda.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES – CONADIS, señor Víctor Hugo Vargas Chavarri.— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Inclusión Social y personas con Discapacidad, señores congresistas, señores funcionarios, señora presidenta del CONADIS, damas y caballero todos.

En efecto como se ha mencionado la función fiscalizadora de CONADIS es una potestad que está establecida en la Ley 29973 y dentro de ella tenemos 24 infracciones, 24 conductas de los administrados que nosotros podemos fiscalizar y sancionar.

Una de ellas precisamente habla respecto de la asignación en el presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales de los recursos necesarios para atender programas, servicios, accesibilidad para las personas con discapacidad. En ese sentido, nosotros al fiscalizar el cumplimiento de esa obligación detectamos un bajo nivel de información por parte de las entidades públicas.

En el año 2022 cuando se fiscalizó el ejercicio anterior 2021 alcanzamos a verificar que de 151 instituciones, por ejemplo, de las cuales solo 6 habían cumplido con la asignación en los dos rubros, 0.5 para programas y servicios, y 0.5 para las mejoras de accesibilidad **(4)** de esos 6; 4 eran gobiernos regionales y el resto gobiernos municipales, el resto de instituciones fiscalizadas de las 151 no habían cumplido con la asignación presupuestal correspondiente.

En el año 2022 como bien lo ha manifestado la presidenta, estamos aún en el proceso de recopilar la información que debieron enviar los gobiernos regionales y municipales en su oportunidad, esto es al 31 de marzo de este año. Sin embargo, a la fecha ni la Comisión de Inclusión Social y de Población del Congreso de la República ha dado cuenta de cuántos informes ha recibido.

Sin embargo, nosotros hemos recibido sí, a la fecha, poco más de 116 informes al 31 de marzo y más de 121 fuera de fecha. Toda esa información la estamos sistematizando para determinar el nivel de cumplimiento de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, es una información que próximamente estaremos publicando en la medida que nuestro equipo de fiscalización culmine con el proceso de sistematización y de revisión y verificación de la información, dado que es bastante denso el material que nos envían los gobiernos regionales y locales sobre el particular y eso hay que corroborar con la información que

venga también de las Comisiones del Congreso y con el Ministerio de Economía y Finanzas para determinar el nivel de cumplimiento.

Ahora, se preguntaba también ¿Cuál es el nivel de ejecución? Eso también está supeditado a lo que van a informar ambas comisiones. Eso en cuanto a las preguntas relacionadas con el tema de la ejecución y de la fiscalización del presupuesto, valga mencionar que nosotros solamente en esa materia sancionaríamos si el gobierno regional o el gobierno local incumple con la asignación en los 2 rubros indicados, 0.5 para obras de mejora de la accesibilidad y 0.5 para lo que son los programas y servicios tanto a nivel de gobierno regional o a nivel de gobierno local y eso se hace el cálculo en base al presupuesto inicial de apertura el llamado PIA.

Entonces ¿Qué ocurre? Que a lo largo del año los gobiernos asignan, pero no en la cantidad suficiente y aun cuando no asignan en la cantidad suficiente o de la cantidad que la ley establece nosotros ya no podemos sancionar porque la infracción solo menciona la asignación, más no el monto.

Entonces, ese es un tema que está establecido así en la norma y de acuerdo al principio de legalidad ese es lo que así se maneja en ese aspecto.

La siguiente pregunta, que se vincula con el cumplimiento de la cuota de empleo por parte de la entidad, llámese CONADIS en este caso, nosotros podemos decir que de 195 trabajadores que tenemos en la institución, 61 son personas con discapacidad de las cuales 34 son varones y 27 mujeres, personal entre profesional y técnico que cumplen las labores de CONADIS tanto al nivel de los órganos de línea como a nivel de órganos de apoyo tanto en la sede principal que está Lima como en las diversas regiones a través de nuestros centros de coordinación regional.

Con respecto a la pregunta 4 sobre, las personas certificadas en el país.

Esta información, no es una información que genera o que está bajo responsabilidad de CONADIS. Como sabemos el Ministerio de Salud de acuerdo a la Ley 29973 como ente rector en la temática de salud es quien regula el

proceso de certificación de la discapacidad en base a una norma técnica, la norma técnica 127 y la certificación la realizan los médicos certificadores de las IPRES de todas las instituciones prestadoras de salud.

De acuerdo a esto, tenemos que, la información que nos ha proporcionado el MINSA, porque anualmente nos proporciona información de su plataforma *His Disc Web* es una plataforma donde se registran cuando las personas se certifican, estaríamos bordeando los 408,000 personas con discapacidad certificadas en el país, lo que significa que si contrastamos ese número con la proyección o con el resultado de la ENEDIS-2012 donde la población con discapacidad es el 5.2% del país, estamos hablando casi de un 18% de personas que estarían certificadas, faltando certificar 81%.

Sin embargo, otra cifra más actualizada como es el Censo de Población y Vivienda del año 2017 donde se establece que las personas con discapacidad en el Perú serían el 10.3% de la población estamos hablando de poco más de 3209 000 personas estaríamos pues contra los 408,000 certificados, estamos hablando de poco más del 12 a 13%.

Eso revela la necesidad de que el país rápidamente deba contar con nuevas cifras oficiales entorno a la discapacidad, la ENEDIS ya tiene 11 años y obviamente esos números han quedado, probablemente, sin vigencia y necesitamos actualizar para mejorar precisamente las políticas públicas, los servicios y poder hacer una mejor atención a esas brechas que encontramos en todos los campos que las personas con discapacidad requieren.

La siguiente pregunta es respecto a la ¿Qué hacemos para fiscalizar la cuota de empleo del 5%?

Y, ahí hay que hacer una precisión, solo el CONADIS fiscaliza el cumplimiento de la cuota el 5% en el sector público en los tres niveles de gobierno. Aquí como información podemos señalar que durante el año 2022 llegamos a fiscalizar a 118 instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, de esas 118 entidades fiscalizadas incluyendo ministerios, incluyendo Congreso de la República, incluyendo los 25 GORES y las municipalidades provinciales y algunas

distritales, encontramos que solo 7 entidades, 7 entidades cumplen con la cuota de empleo.

Entonces, tenemos un nivel de incumplimiento de más del 94%. Esto genera una brecha aproximadamente del 3.5% en el cumplimiento y esto está corroborado con una información emitida por el señor contralor de la república donde dice que del cruce realizado entre la planilla del Estado y los registros de CONADIS ha encontrado que existiría trabajando en el país, en el Estado, 38000 personas con discapacidad con una brecha, con un cumplimiento de menos del 1.6% lo que se parece mucho a la muestra que nosotros hemos logrado al fiscalizar 118 entidades públicas donde hemos encontrado que se estaría cumpliendo apenas el 1.37% de personas con discapacidad. Dice la contraloría, que haría falta que trabajen en el Estado para cumplir con la cuota poco más de 68 mil personas.

Sin embargo, la población económicamente activa para las personas con discapacidad tomando nuevamente el Censo, supera el 1400 000 personas.

Respecto al sector público es una actividad, la fiscalización que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y a nosotros solamente nos alcanzan cifras que en este momento no las tenemos actualizadas, sin embargo, sabemos que alrededor de 88 empresas de las 6000 que deberían cumplir con la cuota del 3% solo 88 empresas estarían cumpliendo con esa cuota, lo que rebela pues que también en el sector privado hay una brecha enorme para cubrir y cerrar respecto a las personas con discapacidad.

¿Qué hace el CONADIS sobre el particular?

Nosotros de acuerdo a nuestras competencias, de acuerdo a las funciones que le corresponde a los tres órganos de línea, la dirección de políticas e investigación, la dirección de promoción y servicio y desarrollo de las personas con discapacidad más la dirección de fiscalización a mi cargo, trabajamos articuladamente brindando asistencia técnica, sensibilización y concientización, promoción de capacidades de las personas con discapacidad, formación laboral para el trabajo a través de nuestros CETPRO Alcides Salomón Zorrilla, articulación con diferentes redes de apoyo a las personas con discapacidad de

gobiernos regionales, de gobiernos locales, del sector privado y hacemos un monitoreo constante de los procesos de contratación que realiza tanto el sector público como el sector privado.

Recientemente acompañamos a la Contraloría General de la República, por ejemplo, en una convocatoria masiva a nivel nacional de más de 4100 plazas en la cual habían postulado 163 personas con discapacidad a nivel nacional, nosotros en Lima Metropolitana que se realizó el concurso más grande, la parte más grande del concurso público, monitoreamos la aplicación de la ley tanto en el tema de ajuste razonable para la selección como en la acomodación y condiciones que se le brindaba a las personas con discapacidad que postularon.

Acciones de ese tipo las realizamos constantemente a petición de parte cuando las entidades nos solicitan la asistencia técnica, de igual manera en el sector privado realizamos actividades feriales, realizamos acompañamientos, convocatorias masivas junto con las empresas para promover, pues, a las personas con discapacidad.

Asimismo, desde la dirección de política se trabaja la implementación de los diversos servicios vinculados con el tema de la certificación, con el tema de la inserción laboral al igual que con la dirección de promoción y desarrollo de las personas con discapacidad.

Eso es por cuanto podríamos informar respecto a las preguntas puntuales que llegaron a través de la comunicación congresal, señor presidente, señora presidenta con su venia es cuanto tengo que informar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra, adelante colega Portero.

La señora.— La palabra, presidente.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, por su intermedio saludar a la señora presidenta, ya tuve una vez el gusto de conocerla, fue la encargada del CONADIS, ahora ya es la titular.

Señora presidenta, y por su intermedio, señor presidente, me dirijo a la señora presidenta del CONADIS.

Queremos ver cifras e indicadores de manera agregada y también en detalle, según nivel de cumplimiento a nivel nacional, regional y local. La norma que usted menciona es del 2022 y el tema del 1% tiene un uso de casi 14 años, eso implica responsabilidad.

¿Han remitido algún documento a autoridades indicando responsabilidades?

Por su intermedio, señor presidente, me dirijo a la señora presidenta. Ya sabemos que los gobiernos regionales y locales no cumplen, pero.

¿Cuál es la estrategia? y ¿Qué se viene haciendo desde su despacho durante el tiempo que estuvo como encargada y ahora que ya es titular? No puede ser que no se sepa qué información recibe cada uno de los actores que se indica en la disposición complementaria y que no haya responsables hasta ahora.

Ya que muchos de nuestros hermanos con discapacidad no cuentan con el sueldo que cuentan cada uno de ustedes, como ahora a mí también me pagan los peruanos, y muchos de ellos esperan justicia y de los autores y defensores que tienen en CONADIS porque son los que representan a las personas con discapacidad.

Tercero, por su intermedio, presidente, me dirijo a la presidenta.

El año pasado, yo solicité información a la comisión y fiscalicé municipalidades por municipalidades de mi región y otras regiones, y encontré que menos del 5% de los gobiernos locales no cumplen con entregar información como resultado de la aplicación de la norma.

También conversaba con muchas instituciones y el CONADIS no hacía un buen trabajo. Por esa razón, pude proponer el proyecto de ley 4292, que ha sido aprobado por unanimidad.

Sabe usted, señora presidenta, por intermedio, señor presidente, que la Contraloría tiene proyectado un operativo para fiscalizar ese tema.

¿Cómo ha articulado con ellos, señora presidenta?

Cuatro, se tiene conocimiento, señora presidente, y por su intermedio de nuestro presidente, que [...] el personal médico no tiene incentivos para ir a lugares alejados y llevar la evaluación itinerante a las personas con discapacidad.

¿Cuál es la política y estrategia de articulación con MINSA para revertir ese problema?

Señora presidenta, usted tiene conocimiento, por su intermedio señor presidente, que las personas no acceden a la cuota de empleo por parte de empleadores del sector privado, no necesariamente por incumplimiento de los empleadores, sino de un trabajo de mejoras, de competencia, de las personas con discapacidad.

¿Qué hace su sector? ¿Qué políticas viene implementando su sector para revertir esta situación?

Y una consulta, señor presidente, por su intermedio a la señora presidenta.

¿En qué consiste el mega operativo? ¿Qué aspectos evalúan? ¿A qué instituciones? ¿Cuáles han sido los resultados de estos mega operativos?

Y me dijo* especialmente ¿Quisiera saber el resultado del mega operativo de Apurímac, si visitaron CONADIS en Apurímac, si tenemos una data del resultado del trabajo por resultados, que se hizo en este mega operativo? Que lo han explicado muy bonito ahí en la pantalla.

Y, por último, simplemente decirles que los CONADIS por su intermedio presidente, los CONADIS de la mayoría de las regiones se encuentran muy abandonados y que las personas de CONADIS no se sienten apoyados por

CONADIS Central y espero que las líneas de ayuda de CONADIS, ya contesten, porque cuando estuve con usted, no contestaban cuando llamé en su delante y espero que esta vez, si contesten porque si no contestan ¿De qué información hablamos? Cómo vamos a poder hacer el seguimiento y acompañamiento de las personas con discapacidad desde las líneas que tenemos para el servicio de las personas con discapacidad.

Y, de eso también recibimos en nuestro despacho muchas consultas que estas líneas no contestan.

Bueno, ahorita si contestaron, muy bien.

Entonces, eso quería saber señora presidenta, porque son años de que nuestras personas con discapacidad y sí me hubiera gustado que nuestra ministra hubiera estado aquí con nosotros también para presentar y para escucharnos ya que muchas veces nuestras personas con discapacidad y lo sabe usted en carne propia como yo lo vivo, señor presidente.

La mayoría no son escuchados, la mayoría no son resueltos los problemas y lamentablemente a nivel de todo el Perú no gozan con un salario digno y son mendigos de algo que por derecho ellos lo necesitan y lamentablemente hasta ahora con toda vergüenza e indignación no hay una persona con el ámbito moral ni con el corazón de servicio que puedan apoyar y puedan defender los derechos de nuestras personas con discapacidad y salgan de región por región a una fiscalización verdaderamente que se sienta y que nuestras personas con discapacidad se sientan representados, se sientan escuchados, se sientan seguidos, se sientan acompañados porque a nadie le interesa, a nadie le interesa simplemente en Apurímac, la invito, señora presidenta, a conocer dónde está la oficina del CONADIS en Apurímac.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias colega.

Sí, adelante para responder, por favor.

La PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD-CONADIS, señora Sandra Pilar Piro Marcos.— Sí, efectivamente.

Desde que he asumido estoy recibiendo a las asociaciones y que incluso una de las primeras reuniones fue con la congresista Portero, y las asociaciones que fueron y hemos podido escuchar.

Hace poco, entre otras asociaciones hemos recibido a la señora Flor del Pilar Curi. Ella nos trajo, efectivamente, fotografías de Apurímac, inmediatamente he tomado acción, se están haciendo ya las medidas necesarias, se está suscribiendo las negociaciones para poder darle un ambiente digno al coordinador regional.

Efectivamente, está en un sótano, sí se están tomando las medidas incluso el CCR de La Libertad también ya se ha hecho la contratación, estamos viendo el tema también de Tacna para hacer la contratación del local correspondiente.

Hay cifras que nos está pidiendo a través de usted, señor presidente, que yo no las podría decir porque pecaría, podría, dar cifras que no corresponden.

Entonces, consideramos oportuno que esta información sea remitida mediante o por escrito con la sustentación necesaria.

Con respecto a los mega operativos.

Le cedo el uso de la palabra al señor Víctor Hugo Chavarri para que dé el detalle de los mega operativos que se han realizado.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES – CONADIS, señor Víctor Hugo Vargas Chavarri.— Gracias.

Respecto a los mega operativos, con su venia presidenta, presidente de la comisión.

Es una estrategia de trabajo que se implementó a partir del último trimestre de 2022 en la Dirección de Fiscalización y Sanciones, y logramos realizar cuatro

mega operativos y para este año se han proyectado de acuerdo al Plan de Fiscalización aprobado y publicado en el *diario oficial El Peruano*, 10 regiones.

No tenemos capacidad operativa financiera para poder cubrir en un solo ejercicio la totalidad del país. Somos una entidad sumamente pequeña con apenas en la dirección de fiscalización, en la subdirección de fiscalización tenemos un número limitado de trabajadores que tenemos que multiplicarnos para cumplir con las actividades previstas, haciendo un máximo esfuerzo.

En este momento, mientras que estamos aquí se está desarrollando el mega operativo en la región Cajamarca. Hace dos semanas hicimos el mega operativo en la región Loreto.

¿En qué consiste?

La actividad fiscalizadora la hemos agrupado en 6 temáticas, en 6 temáticas o 6 ejes de trabajo que están vinculados con el tema presupuestal 1), el tema de cuota de empleo 2), el 3) la accesibilidad física que tiene que ver con el entorno urbano y el entorno de edificaciones, 4) la accesibilidad en los servicios de transporte de pasajeros, 5) la accesibilidad en las comunicaciones y *tips*, y el último eje vinculado a la educación.

Esto responde a las obligaciones fiscalizables y sancionables que el CONADIS tiene como potestad, que mencioné al principio.

Entonces, desplegamos al equipo que tenemos uno por cada eje, un fiscalizador por cada eje y viajamos a la región, a la capital de la región y visitamos de acuerdo a un plan previamente establecido algunas instituciones emblemáticas, gobierno regional, gobiernos provinciales tanto de la capital como de las provincias más cercanas también algunos gobiernos distritales, visitamos las sedes del Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE.— Sí, perdón, un momentito, disculpe, perdóneme por favor, pero yo no soy político, soy administrador de empresas, yo veo problema-solución y si nos vamos a explayar vamos a acabar a la una de la madrugada como acabó ayer la comisión de ética y hay muchas preguntas en el aire,

muchísimas, yo le pediría por favor, señor Chávarri, que sea más explícito, por favor.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES – CONADIS, señor Víctor Hugo Vargas Chavarri.— Perfecto, señor presidente. Era para detallarle lo que la congresista.

El señor PRESIDENTE.— Los detalles ya lo podría usted proporcionar por escrito porque como dijo la presidenta, a veces la memoria falla, pero le rogaría que sus respuestas sean más concisas, directa y explícitas, por favor.

Gracias.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES – CONADIS, señor Víctor Hugo Vargas Chavarri.— Correcto.

Respecto a la cifra del 2021 del ejercicio 21 que se fiscalizó en el año 22, nosotros fiscalizamos 151 instituciones públicas. De esas 151 instituciones públicas fiscalizadas, solo siete cumplieron con la asignación y la ejecución del presupuesto, el resto no ha cumplido.

La asignación es muy bajísima, como ya se ha dicho y mayores detalles en todo caso por como ha señalado la presidenta, por escrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Okey, gracias.

Colega Kathy Ugarte, le doy el uso de la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (NA).— [...] como todos sabemos que la Ley 29973 Ley general de la persona con discapacidad, define a las personas con discapacidad señalando que la persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, mentales, sensoriales o intelectuales de carácter permanente que al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerce y puede haberse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

Señor presidente, la autoridad municipal, los regidores, los responsables de la [...] los gobiernos regionales y el gobierno nacional deben trabajar de forma coordinada para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, pues, ellas no quieren caridad, ni asistencialismo, quieren ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, por lo que es necesario eliminar esas barreras que impidan realizar sus proyectos de vida.

Entonces, señor presidente, es necesario que se cumpla la cuota laboral de 5% de trabajadores con discapacidad en entidades públicas, el pasaje libre en transporte, que los gobiernos regionales y las municipalidades ejecuten el 1% de su presupuesto para las personas con discapacidad, según la Ley del Presupuesto Público, pues, la Ley 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en su vigésima novena disposición complementaria final establece, que los gobiernos regionales y los gobiernos locales están obligados para utilizar hasta el 0,5% de su presupuesto institucional debiendo priorizarse su gasto en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones para la realización de obras de mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana en la ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes regionales y municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a quienes se encuentren en situación de discapacidad.

Asimismo, señor presidente, la norma establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales están obligados para utilizar hasta el 0.5% de su presupuesto institucional debiendo priorizar su gasto para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios, que por ley deben realizar las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad OREDIS y las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad OMAPED a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción. **(6)**

Vale decir, señor presidente, que estamos hablando de un total del uno por ciento del presupuesto que se debe destinar a la materia de discapacidad.

Por otro lado, con el establecimiento de la cuota laboral, se promueve que las empresas y las entidades públicas incorporen a las personas con discapacidad como parte de su personal, contribuyendo, con ello, a generar empleo con igualdad de oportunidades.

De tal modo, señor presidente, la Ley General de las Personas con Discapacidad establece que las entidades públicas están obligadas a contratar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 5% de la totalidad de su personal, y los empleadores privados con más de 50 trabajadores en una proporción no inferior al 30%.

Sin embargo, señor presidente, no se viene cumpliendo la cuota laboral para las personas con discapacidad, lo que me causa mucha preocupación, en especial por las personas con discapacidad de mi región Cusco, quienes en diversos eventos que he organizado me han manifestado su descontento debido al incumplimiento de las normas que establecen derechos para ese grupo poblacional.

Incluso, las propias entidades públicas, que deberían fiscalizar el cumplimiento de estos derechos, no están cumpliendo la normativa vigente.

Señor presidente, asimismo, también comparto las preguntas que hizo la compañera, colega Marleny, porque realmente eso sienten nuestros hermanos con discapacidad a la región que represento, prácticamente se sienten ellos abandonados sin representación, porque indican que “nadie dice nada por nosotros”. O solamente van, así rápidamente, y no hay resultados del trabajo de fiscalización, del cual ellos esperan que, bueno pues, hagan respetar este derecho.

Porque vemos en las municipalidades o en los gobiernos regionales, solamente acceden algunos. Entonces, muchas personas o hermanos con discapacidad se quedan en el aire, lo cual ellos se sienten prácticamente abandonados sin que nadie diga algo.

Le pediría el mayor trabajo en las regiones, porque esto se ve. Más presencia de la directora, que ahora, seguramente, tiene todo el empeño de tener que trabajar por nuestros hermanos y hermanas con discapacidad. Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Adelante con la respuesta, por favor, con la brevedad del caso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señora Sandra Pilar Piro Marcos.— Sí, una preocupación es el tema de la inserción laboral de las personas con discapacidad, porque, efectivamente, muchas veces no se está valorando a la persona con discapacidad y el trabajo que puede desempeñar. Se ve en nosotros lo que no podemos hacer y no se ve lo que, efectivamente, sí se puede hacer.

Uno de los avances que se está haciendo desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Conadis es el tema de la aprobación del Decreto Legislativo 1562, en atención a la delegación de facultades que nos otorgó el Congreso de la República. De acuerdo a esto, se está haciendo el financiamiento de emprendimientos de personas con discapacidad.

Otro avance que estamos haciendo en el tema laboral es que el uno por ciento del 50%, el uno por ciento de lo recaudado en los juegos de la lotería de la Beneficencia hemos presentado un proyecto para poder mejorar la atención de la Red Alivia y llegar a otras regiones.

Asimismo, se está haciendo, con ello, un plan piloto para poder fortificar, para poderle dar los recursos necesarios a los coordinadores, anteriormente llamados coordinadores regionales, porque sabemos que hay muchas necesidades a nivel nacional.

Efectivamente, el tema laboral, para mí propiamente, es un tema muy importante porque va a ser la forma en que las personas con discapacidad puedan ayudar a sus familias y puedan apoyarse así mismas para poder progresar.

El señor PRESIDENTE.— Okay. Gracias.

Algún otro colega que desee hacer uso de la palabra.

Un ratito, colega Portero.

Por favor, vamos a ser breves, porque de acá viene otra persona con otro tema.

La verdad, disculpen, pero no me gusta hablar mucho.

Yo le voy a comunicar lo siguiente, señora presidenta del Conadis, la ley dice que los gobiernos regionales y locales tienen que enviar a la Comisión de Presupuesto, a la Comisión de Inclusión Social y al Conadis la información sobre personal con discapacidad en cuanto a presupuesto.

El Conadis no le pide información al Congreso, el Congreso le pide información al Conadis. Creo que ahí es un error, señor Chávarri.

Número dos, yo le hago una pregunta y me contesta, por favor, porque yo creo que son preguntas [...?] y respuestas [...?], ¿cuáles son las siete entidades que cumplen con la cuota del 5%?

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Las entidades que están cumpliendo con la cuota del 5%, son: Gobierno Regional de Tumbes, Piura, Loreto, Pasco, Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Contralmirante Villar en Tumbes y la Municipalidad Distrital de Independencia. Esas son las que en la fiscalización 2022 detectamos que sí cumplen la cuota de empleo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, le comento, desde mi despacho, desde el año pasado, hemos cursado oficios a nivel nacional a todas las entidades del Estado

y ninguna ha contestado que cumple con la cuota laboral. Habría que ver eso. Solamente un gobierno local en la sierra del sur, del norte del país.

Punto dos, el año pasado fuimos a la cárcel de mujeres a ver las condiciones infrahumanas en las que viven las personas con discapacidad en la cárcel. ¿Ha hecho algo el Conadis por las personas con discapacidad en las cárceles a nivel nacional?

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señora Sandra Pilar Piro Marcos.— Con respecto al tema de la información de cumplimiento de la cuota laboral en las siete entidades, que hemos mencionado, le haremos llegar por escrito la información y con el sustento requerido.

Con respecto a las cárceles, este año tuvimos un evento en el cual participó la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la viceministra de Poblaciones Vulnerables; el ministro de Justicia, para la certificación de personas con discapacidad en el penal Castro Castro. Sí, también es un tema que nos preocupa, las personas que se encuentran en estado de prisión.

El señor PRESIDENTE.— Señora presidenta, el año pasado fuimos, creo que también estuvo el señor Chávarri, no hay baños para personas con discapacidad, no hay barandas para personas con discapacidad, no hay celdas para personas con discapacidad, no hay baños, no hay rampas, no hay ninguna ayuda para personas con discapacidad en las cárceles.

Está bien, son personas que han cometido una falta o un delito, pero son seres humanos.

Y yo le pregunto a usted, señora presidenta, para que el señor Chávarri me conteste.

Después de haber visto la realidad de las personas o haberse enterado, mejor dicho, de la realidad de las personas en las cárceles con discapacidad, ¿usted presentó alguna iniciativa para remediar esto?

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Sí, señor congresista, cuando yo visité, junto con usted, acompañando a la comisión, tenía una función diferente a la que ahora tengo en el Conadis.

En ese sentido, nosotros articulamos con el Inpe la atención y la mejor calidad de vida que se le da a las reclusas, especialmente en Chorrillos. Se atendió las necesidades de certificación, se hicieron algunas actividades directamente allá.

Mas allá, todavía no hemos hecho una acción concreta para modificar esas condiciones de accesibilidad, porque eso, como usted comprende, obedece a cuestiones de presupuesto, planificación, elaboración de proyectos y hemos tenido dificultades de rotación de personal en estos últimos meses, que ha imposibilitado la comunicación con el Inpe.

Así que eso está en agenda pendiente para seguir trabajando.

El señor PRESIDENTE.— Okay. Adelante, colega Portero.

Por favor, disculpe usted que haya interrumpido, pero hay tantas preguntas en el aire.

Por favor, colega.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Bueno, por su intermedio, le mandan un mensaje desde Apurímac a nuestro presidente, al doctor Kamiche.

Para informarle, aproximadamente en el mes de mayo el doctor Víctor Hugo Vargas Chávarri y dos personas más vinieron a fiscalizar. Solo vinieron a conversar su función y a fiscalizar, así como indica en nuestra Ley General de Personas con Discapacidad, artículo 64.

Apurímac tiene siete provincias, 85 distritos, 377 comunidades. No existe accesibilidad a rampas, ascensores en el mismo gobierno regional. Igualmente, en las municipalidades provinciales. Ni qué hablar, señor presidente Roberto Kamiche, los distritos, los alcaldes no cumplen con la apertura de la Omaped y

no funciona; y si funciona el ULE, no cumple con el presupuesto del uno por ciento que corresponde de acuerdo al PIA, PIM, gobierno regional, gobierno local, educación, salud, cuota laboral, transporte y el mismo Conadis está en el sótano con aproximadamente 25 escaleras, fondo abajo.

Le hago una pregunta, por su intermedio, sabemos su gran corazón, señor Roberto Kamiche, presidente de la Comisión de Personas con Discapacidad, usted es nuestra voz. Pregúntele a la presidenta, que se ponga en una silla y que venga al sótano a ver la información que las personas con discapacidad de Apurímac quisieran saber, que ella camine con muletas para ver cómo se puede entrar hasta nuestro Conadis, que es el que nos representa.

Por favor, Apurímac lo necesita, señor Roberto Kamiche, para que venga usted *in situ* a fiscalizar este gran problema para nuestros hermanos de Apurímac.

Atentamente,

Asociación de Personas con Discapacidad de Apurímac.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda, por favor.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señora Sandra Pilar Piro Marcos.— Sí, efectivamente, he tomado conocimiento de la situación en la que se encuentra Apurímac.

Como le manifesté, es una situación bastante compleja, Conadis incumpliendo el tema de sensibilidad, y he tomado cartas en el asunto e inmediatamente he coordinado con la dirección que tiene a cargo, que es la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, con Administración y con el gerente general, para que inmediatamente se tomen las acciones para poder solucionar ese tema, que sí para mí es bastante preocupante.

Con respecto a Apurímac, estamos gestionando un convenio con la Municipalidad Provincial de Abancay para suscribir, para poder tener el registro nacional, el registro descentralizado.

Con respecto a lo manifestado del megaoperativo en Apurímac, le cedo el uso de la palabra al doctor Víctor Hugo Vargas.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Sí, brevemente nomás.

Por su intermedio, presidente, a la señora Marleny Portero, quien habla nunca ha estado en Apurímac en labor de fiscalización. Ese megaoperativo se realizó en octubre de 2022. Yo he asumido funciones de fiscalización en noviembre.

Y sí nos hemos reunido con la Sociedad Civil de Apurímac en el mes de mayo acá en Lima, en nuestra sede, conocemos esa realidad y tenemos la lista de las entidades fiscalizadas de entonces.

Y valga mencionar también que a la fecha se están haciendo los procesos administrativos sancionadores contra las entidades que están incumpliendo con las normas que nosotros estamos fiscalizando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Chávarri, disculpe, usted, en esa fecha era funcionario del Conadis, ¿verdad? o no era funcionario del Conadis, como usted dijo, pero se enteró de lo que pasaba y qué medidas tomó.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— En ese entonces yo estaba trabajando en la asesoría con la presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Pero era funcionario.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué medidas informó, qué medidas tomó?

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Bueno, nosotros tomamos la medida en ese entonces de ponerle atención máxima a la solución de los Centros de Coordinación Regional para buscar nuevas sedes, buscando...

El señor PRESIDENTE.— Disculpe, señor Chávarri, pero eso ha sido el año pasado.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— A ver, vamos por partes. La verdad, discúlpenme, pero me incomoda mucho, señora presidenta.

Les he hecho una pregunta sobre qué entidades cumplen el 5% de la cuota laboral y dentro de las siete no está el Ministerio de la Mujer, no está ningún ministerio.

Discúlpeme, pero qué medidas ha tenido con los ministerios, es más, con el Congreso de la República que cumple. Ustedes tienen la posibilidad de sancionar.

¿Qué medidas han tomado si en su casa no cumplen con la ley?

Qué podemos esperar de Tumbes, Tacna, La Oroya, Arequipa. Por favor.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Si me permite, para contestarle, señor presidente.

Al Ministerio de la Mujer le estamos iniciando el Proceso Administrativo Sancionador; **(7)** hemos sancionado a Aurora, al Programa “Aurora” también

porque incumplía la cuota de empleo y estamos en los procesos correspondientes contra ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales.

Tal vez por la cuota de empleo es la mayor cantidad de sanciones que hemos impuesto hasta la fecha.

El año pasado más de 60 entidades sancionadas. Este año ya estamos alrededor de 25.

El señor PRESIDENTE.— *Okay, señor Chávarri.*

Pero, ¿usted cuánto tiempo tiene de funcionario en el Conadis?

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— En Dirección de Fiscalización y Sanciones, seis meses, señor.

El señor PRESIDENTE.— No. Como funcionario en el Conadis.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Tres años.

El señor PRESIDENTE.— Y en tres años usted no tuvo la proactividad de hablarle al ministro de turno o comunicarse con el ministro de turno, o coordinar con el presidente de Conadis de turno y decirle: “Oiga, señor o señora, la verdad, es una vergüenza que nosotros siendo fiscalizadores incumplimos con la ley”, me refiero al Ministerio de la Mujer.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Sí, lo hemos hecho, hemos hablado con...

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene usted pruebas de eso? ¿Usted cursó oficios de eso?

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecería que nos lo alcance a la comisión, por favor.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Perfecto.

El señor PRESIDENTE.— Ahora, otra cosa, señora presidenta.

El señor Chávarri en su exposición indica que el registro del Conadis depende de EsSalud.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— No.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, ¿de quién? Usted lo dijo, o sea las competencias...

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— La certificación.

El señor PRESIDENTE.— La certificación depende de EsSalud.

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Por competencia, ¿verdad?

EI DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señor Víctor Hugo Vargas Chávarri.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Yo no pertenezco al Ministerio de Salud, yo soy legislador, y yo en La Libertad he hecho una campaña de certificación con la Gerencia Regional de Salud y he ido a Lambayeque también por una campaña de certificación.

Si yo hablara de competencias, haría lo que han hecho algunos congresistas que han estado 30 años en el Congreso y no hicieron nada.

No se trata de competencias, se trata de proactividad.

Yo soy peruano y el no haberlo hecho, me podría decir, no, yo fiscalizo, represento y legislo. Yo no coordino con Salud, pero estoy en campaña de certificación y yo no trabajo en Conadis. Lo mismo pasa con Sunafil.

El problema de este país, señor Chávarri y señora presidenta, y no solamente para [...?], para salud, agricultura, energía y minas, Ministerio de Economía y Finanzas, es que cada uno trabaja de forma aislada.

Donde trabaja sinergia, no hay política de Estado, no hay trabajo de acuerdo, no hay planes de trabajo y cada quien hace de acuerdo a su competencia.

Y se lo digo, porque esto me indigna. Cada vez que voy a una región a hacer una mesa de trabajo, ‘no es mi competencia’, ‘no, eso no es mi competencia’, ‘no, eso no es mi competencia’ y ya se libró.

Y literalmente, señora presidenta, hay gente que se está muriendo de hambre, literalmente muriendo de hambre por [...?] del Estado. Como [...?] dice: ‘no, esa no es mi competencia’.

Por favor, yo creo que ustedes están obligados a llamar a la Sunafil y a Salud para hacer labores de fiscalización y de certificación a nivel nacional, para eso está el Ceplan. El Ceplan, creo que tiene más de 40 años, pero es un saludo a

la bandera el Ceplan y nadie lo toma en cuenta y, mientras tanto, millones de peruanos se siguen muriendo de hambre o sin posibilidad de acceder al Estado.

Y repito, como lo dije al inicio de esta sesión, el mismo señor Otárola lo dijo en el Congreso, las entidades reguladoras viven y trabajan de espaldas al ciudadano, por eso se generan los conflictos sociales.

Yo creo, señora presidenta, que no por la comisión, no por el Congreso, por proactividad, por el ejercicio de funciones, creo que usted está obligada a hacer un plan de trabajo a nivel nacional con la Sunafil, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, el Minsa, para hacer una labor de certificación y fiscalización a nivel nacional.

Y si usted quiere, mándeme un oficio, yo también apoyo, porque no se puede dejar de lado a los ciudadanos.

En La Libertad, la oficina de La Libertad está llena de hongos las paredes y esos hongos los respiran los trabajadores que están ahí en el Conadis.

En La Oroya, yo he sido el único que ha sesionado en La Oroya. No conocen a nadie del Conadis.

En Tacna, igual. No les voy a decir dónde, porque no quiero que se queden sin trabajo, pero ha habido una inconformidad de un grupo de personas con discapacidad y han ido a un gobierno local, a una municipalidad, y el procurador de la municipalidad no los quiso atender. Llamaron al representante del Conadis, abogado él, y no los atendió bien.

Yo llamé al representante del Conadis y hablé con él, y yo le digo: “Oiga, cómo acepta que el procurador trate así a las personas del Conadis”. “Es que a mí no me lo dijeron”.

¿Se da cuenta, señora presidenta? Un representante del Conadis que no quiera representar porque los agravios verbales no fueron hacia él, sino a los discapacitados.

Entonces, ¿cuál es su razón de ser? Siendo abogado, ¿qué defiende?

Yo creo que también está en la obligación de evaluar a todos los representantes del Conadis a nivel nacional para ver cuál es su nivel de capacidad y gestión. Que presenten informes de qué es lo que han hecho, delegue funciones.

Yo le pido, por favor, que delegue funciones y pida informes a nivel regional de qué han hecho.

Y hay mucha persona astuta que interpreta la ley y dice: “No, el presupuesto es hasta el uno por ciento”. ¿Y sabe cuánto invierte? Mil soles, invierte mil soles. Oiga, pero invierto mil soles, cómo es hasta el uno por ciento que hoy invertí.

Ahora, las cárceles, habla con el ministro de Justicia para hacer una rampa. No creo que valga más de cuánto, dos bolsas de cemento, un poco de arena, 200 soles para cientos de millones que se gastan en apoyo social y planilla de personas que no hacen nada en el país. La verdad, que 200 soles, 500 soles es irrisorio.

Bueno, señora presidenta, disculpe usted por la catarsis.

¿Algún otro colega que desea hacer uso de la palabra?

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señora Sandra Pilar Piro Marcos.— Señor presidente, ¿me permite?

El señor PRESIDENTE.— Dígame, presidenta.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señora Sandra Pilar Piro Marcos.— Con respecto a las certificaciones, efectivamente, la certificación depende del Minsa, así lo sabemos todos, pero, sin embargo, es una preocupación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y del Conadis, el poder articular campañas de certificación a nivel nacional. Es un pedido de la propia ministra el que podamos programar estas campañas a nivel quincenal.

Todavía estamos trabajando el programa. Lo voy a presentar porque ha sido un pedido expreso.

No podemos decir que es de otro sector, no, es como entidad del Estado, como Estado, que tenemos que atender el tema de la discapacidad.

Por otro lado, el consejo directivo del Conadis está conformado por el Minsa, el Midis, EsSalud, por diferentes ministerios, y también es una problemática que se ha puesto y que ha sido tratada en el consejo directivo, el tema de cómo mejorar esta norma técnica y la certificación.

Efectivamente, la congresista Portero manifestó hace un momento el tema de los incentivos que deben tener los médicos. Es una preocupación y es un tema que se está tratando en el consejo directivo para buscar la solución integral.

Con respecto al Ministerio de Trabajo y Sunafil, los estamos citando para la próxima sesión para que nos informe sobre las acciones que se están realizando.

Con respecto al tema del personal del Conadis, también es una preocupación mía, ¿por qué?

Porque, como lo manifesté en algún momento, nosotros somos servidores públicos, servimos a la ciudadanía y más aún a las personas con discapacidad, que es un grupo bastante vulnerable.

Entonces, mi deseo, y es lo que estoy haciendo, es fortalecer las capacidades de los servidores del Conadis, ¿por qué? Porque por casa se empieza.

Debemos ser personas sensibles y saber tratar a las personas con discapacidad sabiendo todas las cargas que traen. Para mí sí es importante el fortalecer esas capacidades.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora presidenta.

La preocupación del Ministerio de la Mujer creo que debe ser de ahora, porque antes nunca se ha visto un plan de desarrollo o un plan de política de Estado del

Ministerio de la Mujer con el Ministerio de Salud para certificaciones o el Ministerio de Trabajo para inspecciones.

Pero, bueno, saludo su función y espero que pueda lograr sus objetivos.

Muchas gracias.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Para despedirme y solamente decirle, por su intermedio, presidente, que lo que yo he preguntado no me lo han respondido.

Pero sí me gustaría que nos hagan llegar un informe comparativo de los años 2021-2022 y lo que va del 2023 de la cantidad de personas por régimen y también SNP, incluyendo los montos remunerativos y de pago de servicios.

Y otro, es decirle también a usted, señora presidenta, que las personas con discapacidad existen y no necesitan más mesas de trabajo, no necesitan que solamente los fiscalizadores de su pequeño ministerio vayan. Salga, así como nosotros, los congresistas, salimos y recibimos las bofetadas, las cóleras, la inercia, la poca empatía cuando vamos y nos dicen, ojalá nosotros [...] como los ministros. No podemos, pero nos quedamos.

Y yo sí estoy indignada, indignada. Basta ya de que Conadis hace tiempo, 25 escaleras, ¿y que se hizo? Queremos acciones.

Presidenta, ¡despierte, despierte! Convoque, articule más de trabajo por resultado, por favor.

Son nuestros hermanos con discapacidad. Ellos no ganan lo que yo gano ni lo que gana todo el ministerio pequeño que usted tiene.

Y ojalá que la ministra de la Mujer también ponga énfasis en esto.

Mientras que estemos en esta comisión, nos van a escuchar. Cuando no nos escuchen, vamos a gritar, porque las personas con discapacidad necesitan ser escuchados.

Y no vamos a hacer mesas de trabajo, vamos a hacer eso, no. Vaya, visite región por región, usted mismo fiscalice. Y si no tiene personal, ubíqueme a mí y a las

personas de la comisión, porque para eso estamos para articular, para eso nos paga el Perú, y por eso estamos aquí.

Pero basta ya y que la próxima vez venga con trabajo por resultados, resultados, y escuche todas las organizaciones de todos, centro, norte, sur, este y oeste, no solamente son de aquí de Lima, son de diversas.

Así como nuestro presidente que va a todo sitio, y como yo lo hago, visítelos.

Y Apurímac, espero que esta semana yo misma la voy a llamar y que me diga; “Ya se solucionó, no más sótano”, porque eso viene de años, no de ahorita. Y usted tiene antes, ya desde el año pasado que vimos y este año, y todavía no soluciona lo de Apurímac.

Por favor, se lo pido, es mujer y Dios le ha dado la oportunidad de estar ahí. Salga por [...] y si no lo hace bien, mejor diga un paso al costado, ministra, a otra persona y cambie la burocracia que tiene ahí.

Cambie, busque gente que sea del pueblo, del pueblo, que vaya a visualizar a las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Colega, por intermedio de la presidencia, por favor.

Gracias.

Señora presidenta, muchas gracias por venir y le doy un dato adicional.

Yo me voy a muchos sitios sin identificarme como congresista. No me gusta identificarme como congresista.

Y estos centros comerciales, los *mall*, tienen los baños de discapacidad con llave.

Y le comento una anécdota, ingresé al baño de personas con discapacidad que está en el segundo piso del [...?], bueno, quise ingresar y estaba con llave. Y viene una operaria de limpieza: “Señora, quiero entrar, necesito entrar”. “Está cerrado”. “Pero, señora, soy una persona con discapacidad”. “No se da cuenta que está cerrado, váyase”.

En Plaza Norte, el baño de personas con discapacidad con llave.

En el Real Plaza de Trujillo, el baño para discapacitados con llave.

Entonces, son artículos decorativos para que no les pongan multa, pero está con llave. Y cuando uno quiere usar, nos botan.

Esa es la realidad, señora presidenta, vivimos en una sociedad hipócrita y cucufata, donde el cieguito, el cojito, el inválido no sirven para nada.

Es más, la anterior defensora del pueblo sabe lo que me dijo cuando le dije que por qué no cumplía la cuota laboral. Es que “no hay profesionales con discapacidad”. Entonces, ¿yo qué soy? Un [...?], el señor es una planta, el señor Chávarri, somos profesionales con discapacidad.

Un defensor del pueblo si no cumple con la ley, qué podemos esperar del resto.

El trabajo que le han encomendado es bastante fuerte y bastante delicado, y para generar un cambio va a costar tiempo y esfuerzo, y también de un apoyo.

Muchas gracias, por venir, señora presidenta, ha sido usted muy amable.

Con todo respeto, cuando usted estime conveniente puede retirarse de la sala.

Muchísimas gracias, por venir.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), señora Sandra Pilar Piro Marcos.— Muchas gracias.

Buenas tardes, con todos y todas.

SIGUIENTE PUNTO.

Presidente. Secretario técnico de lectura el oficio N°02241-2023 MINEDU/SG

Lima, 02 de junio de 2023

OFICIO N° 02241-2023-MINEDU/SG

Señor Congresista

LUIS KAMICHE MORANTE

Presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad
Congreso de la República

Presente.-

Asunto: Invitación a la vigésima sexta sesión ordinaria

Referencia: Oficio N°1134-2022-2023/CISPCD/CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Ministra de Educación, a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual le cursa invitación para participar en la vigésima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, a fin de exponer sobre los temas detallados en el documento de la referencia.

Al respecto, agradeciendo la gentil invitación cursada, solicito tenga a bien dispensar la participación de la señora Ministra de Educación en la citada sesión que se realizará el día martes 06 de junio del presente, toda vez que, debido a actividades programadas con anterioridad, no podrá asistir. En esta ocasión, para exponer los temas solicitados, se ha dispuesto que los siguientes funcionarios de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas puedan participar en la referida sesión:

- Sra. Ana del Socorro Polo Vásquez, Directora General, identificada con DNI 09122305. - Sr. Raúl Flores Huaynate, Jefe de la Oficina Central de Admisión, identificado con DNI 06889969. - Sr. Alfonso Valverde Valverde, asesor de la Oficina de Asesoría Jurídica, identificado con DNI 06687158.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Gómez García Eduardo
Secretario General MINEDU

Presidente.- Secretario Técnico dar la facilidad a los invitados

Señora **Ana Polo Vásquez**

Directora General de la Escuela Nacional del Folklore “José María Arguedas”

Sr. **Raúl Flores Huaynate**, Jefe de la Oficina Central de Admisión.

Sr. **Alfonso Valverde Valverde**, asesor de la Oficina de Asesoría Jurídica

Exponer los siguientes temas:

1.- Explique los procedimientos de los postulantes con discapacidad que debe realizar para el examen de ingreso a la institución de la Escuela Nacional del Folklore “José María Arguedas” caso: **(Nino Pariona Pastrana)**

2.- Explique las adaptaciones y la metodología que la escuela de Folklore María Arguedas realiza con enfoque exclusivo para las personas con discapacidad según la Ley 29973 Ley de Personas con Discapacidad.

3.- Explique los ajustes razonables que realiza la escuela de Folklore María Arguedas para asegurar el acceso y la permanencia a favor de los estudiantes con discapacidad.

Presidente. Sr. secretario técnico, haga las coordinaciones a fin de que la

Señora **Ana Polo Vásquez**

Directora General de la Escuela Nacional del Folklore “José María Arguedas”

puedan acceder a la Plataforma Virtual

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario

Bienvenida, señora Polo; señor Valverde; señor Raúl Flores Huaynate, muchas gracias por venir.

Entonces, ya escucharon las preguntas. La verdad, que me gusta ir al tema, porque, como dije anteriormente, yo soy [...] político, problema y solución, y agilizamos más las cosas.

Hay un joven [...] por ahí. Tome asiento, señor, por favor.

[...] se acercó a mi despacho, porque siente que han sido vulnerados los derechos de acceder a generar... Bueno, vamos a esperar que termine el Himno Nacional, por favor.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Bueno, como les decía, el señor Pariona sintió vulnerados los derechos de su hijo al querer ingresar a la Escuela Nacional de Folklore “José María Arguedas” para poderse desarrollar como profesional en folklore, y es por eso que los hemos llamado para que puedan exponer los hechos. Bienvenidos.

Tienen ustedes el uso de la palabra.

Perdón, antes de que empiecen, ¿cumplen con la cuota laboral de personas con discapacidad? ¿Sí cumplen o no cumplen?

La DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE FOLKLORE “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”, señora Ana Socorro Polo Vásquez.— Buenas tardes, presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Nos hemos hecho presente para absolver las preguntas que nos han enviado mediante oficio a la Escuela Nacional de Folklore “José María Arguedas”.

Por eso, hemos tenido a bien preparar el PPT, ya que el tiempo apremia, hemos preparado una generalidad, y luego el profesor Raúl Huaynate va a explicar, justamente, el caso Pariona.

Lo que nosotros estamos acá mostrando es que dentro del marco de actuaciones y ajustes razonables que ha hecho la Escuela Nacional de Folklore “José María

Arguedas” estamos respetando la Ley 29973 que contempla un 5% que tenemos que reservar vacantes para los postulantes en situación de discapacidad.

En esa reserva del 5%, nosotros consideramos evaluaciones de conocimiento, habilidades artísticas, psicológicas y entrevistas que se realizan de manera personalizada y con profesionales especializados

Los jóvenes que postulan con cualquier discapacidad, porque entendemos que existen múltiples discapacidades que nos afectan como personas, ellos reciben una bonificación del 5%. En este caso los postulantes con discapacidad visual y los de síndrome de Down reciben una bonificación mayor de 15%.

Los exámenes que se han aplicado obtienen un 50% adicional de tiempo o la disminución de la cantidad de preguntas, o sea le damos nosotros un 50% adicional y también les disminuimos la cantidad de las preguntas.

En cuanto a los procesos metodológicos, la escuela comunica y recomienda a los docentes la presencia... que nosotros vamos a contar con personas con diferentes discapacidades y se les recomienda el trato pedagógico que deben de realizar para atender a estos estudiantes.

Cuando se pregunta sobre el acceso y permanencia en nuestra entidad de los estudiantes, nosotros contamos con jóvenes que presentan dificultad, discapacidad.

Por ejemplo, en estos momentos estamos con jóvenes que están en el séptimo y quinto ciclo, a ellos se les ha facilitado equipos tecnológicos, laptop y software adecuados y el apoyo integral desde el área de salud, nutrición, psicología y tutoría, así como se hace el seguimiento en cualquier condición de riesgo por inasistencia, bajo rendimiento y otras situaciones que se le presente.

Igual, si tuvieran necesidad de algún tipo de licencia de estudios, apoyo económico, también se les atiende en ese sentido.

En este proceso de Admisión 2023, se presentaron dos jóvenes: uno, presentaba síndrome de Down, y el otro presentaba un desorden psicótico de esquizofrenia paranoide.

Cada uno de ellos desarrolló la prueba adaptada para cada caso y la prueba fue preparada por la psicóloga y profesora de la escuela, y una psicóloga invitada. Ellas tuvieron a bien elaborar la prueba, adaptar la prueba y tomar la prueba.

Los jóvenes no ingresaron, porque en el primer caso del síndrome de Down no aprobó la primera fase; y en el caso de esquizofrenia paranoide no aprobó la segunda fase. Eso es lo que pasó.

La escuela, dentro de esta realidad de la educación inclusiva y atención a la diversidad, mantenemos diálogos permanentes con el Instituto “María Madre”. Nos han capacitado a los profesores, a los estudiantes, porque nosotros también realizamos prácticas preprofesionales en educación básica especial y también asistimos o asistíamos al Instituto de Educación Especial “María Madre”.

En el caso, para recordar el caso que les mencioné hace poco de los estudiantes inclusivos que están en la institución, uno de ellos está estudiando música y el otro está también en esa especialidad, ya uno está en el séptimo ciclo y el otro está en el quinto ciclo.

Bueno, el segundo caso del joven es retardo mental leve.

Igual, recordar que el apoyo es de los docentes en todo momento, igual como el de la tutora, igual como la Oficina de Bienestar Estudiantil, igual como de los directivos que puedan atenderlos.

El proceso de admisión, para informarles, consta de tres etapas.

Nosotros somos una Escuela Superior Nacional de Folklore “José María Arguedas”, otorgamos título de rango universitario, el grado de bachiller y el título de licenciado en educación o en artista.

Para ingresar a la escuela, se tiene que cumplir tres etapas:

Una primera etapa, que es la evaluación de conocimientos, que es eliminatorio. Quien no pasa esa etapa, ya no se puede acumular puntajes después.

La segunda fase, que es la evaluación artística, que también es eliminatoria; y una tercera etapa, que es la evaluación psicológica y la entrevista personal.

Esa es la muestra de la primera fase de evaluación de conocimientos, ingresan diferentes capacidades en todas las áreas que exige la educación superior profesional. No es una educación superior tecnológica, sino profesional.

Igual, esas son las generales y las de especialidad que tienen que ver con folklore, la danza, la música, cultura danzante y cultura musical.

Bueno, son los temas generales que vienen acerca del folklore.

Siga, por favor.

De teoría de la danza para quien desee postular a danza.

Son conocimientos muy generales los que estamos ahí solicitando. Y de cultura danzaría, que también son generales, porque tenemos ahí a Alicia Alonso, **(9)** a Martha Graham, que son conocidas a nivel mundial.

Esa es la segunda fase de evaluación artística, en la cual se evalúa la Actitud Rítmica y Auditiva, la Actitud Cinética, la Capacidad Expresiva y Creativa, la Cultura Danzaría I y la Cultura Danzaría II. Esa es una muestra de cómo se evalúa a los chicos. Esos son los criterios de evaluación que nosotros aplicamos para cada postulante. Ahí están los puntajes.

A ver, regréselo, por favor. Voy a leerlo.

Actitud Rítmica y Auditiva: Reproducir el patrón rítmico empleando voz, manos, pies y de manera combinada.

Actitud Cinética: Ejecuta secuencia de movimientos corporales de distintas partes del cuerpo, patrones de locomoción de acuerdo a la melodía planteada.

Capacidad Expresiva y Creativa: El postulante presentará una secuencia de expresión corporal creada por él o ella misma, también una secuencia de expresión corporal basada en un tema motivador propuesto por el Jurado.

En la siguiente ficha de evaluación, que tiene que ver con Cultura Danzaría I, tenemos tres grandes indicadores: uno es de presentación, el otro es de armonía rítmica y el otro es de escenario. En cuanto a la presentación, tenemos: Se presenta con ropa apropiada y ordenada, uso de accesorios (falda, waraca,

pañuelo). En armonía rítmica: Movimientos corporales al patrón rítmico de las diversas danzas, con espontaneidad. Muestra coordinación rítmica y desplazamientos corporales con claridad. En el manejo de escenario: Utiliza adecuadamente el espacio donde ejecuta las danzas propuestas, pasos, figuras y mudanzas.

En cuanto a la tercera ficha: Cultura Danzaría II, tiene indicadores de evaluación que tiene que ver con la expresión corporal, en la cual se evalúa la expresión gestual, la expresión corporal, interpreta las danzas propuestas con criterio y/o [...?] sobre marinera norteña, vals criollo, festejo, huaylarsh, de carnaval, pandilla, [...?] amazónico, con fluidez y seguridad.

Y esos son los puntajes, sumando todas las fichas de evaluación, que llegan a 50 puntos: 15 Expresión Corporal, 15 Cultura Danzaría, 20 la Cultura Danzaría II.

Para la evaluación se toma un promedio de 8 melodías, audios de nivel básico, intermedio y avanzado de danzas peruanas, a fin de identificar su reconocimiento de este compendio musical, de danzas de costa, afro, danzas de costa criolla, danzas de sierra andina, danzas de la amazonía.

En la tercera fase, la evaluación psicológica y entrevista personal es individualizada. Cada psicólogo... es un psicólogo para entrevistar a cada postulante, en un ambiente individual, separado de los demás, para que no existan factores que puedan distraer la atención del postulante.

Muy bien, les he brindado rápidamente, ya que me lo ha pedido así, presidente, un panorama general de cómo se da el proceso de admisión en la Escuela Nacional de Folklore José María Arguedas.

He precisado algunos puntos de la atención a la inclusión y a la diversidad.

En el caso específico de Nino Pariona Pastrana, voy a ceder la palabra al jefe de la Oficina Central de Admisión, al magíster Raúl Huaynate Flores.

EI JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE FOLKORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, señor Raúl Huaynate Flores.— Buenas tardes.

Como jefe de la Oficina Central de Admisión, quiero hacer un breve recuento, en primer lugar, lo que debe tenerse presente son las bases.

En primer lugar, la Oficina Central de Admisión, que se creó el 2014, no ha entrado en funcionamiento por factores presupuestales. Recién el año 2022, el año pasado, en el segundo semestre, se crea la Oficina Central de Admisión, para poder...

El señor PRESIDENTE.— Disculpe, doctor.

Yo también soy docente universitario. Yo le pediría que vaya al grano con el caso del jovencito, por favor.

Gracias.

EI JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE FOLKORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, señor Raúl Huaynate Flores.— Gracias.

Bien, de acuerdo al Reglamento General de Admisión de la Escuela de Folklore, en su artículo 9 menciona claramente que los postulantes deben rendir todas las evaluaciones: conocimientos artísticos, psicológico, entrevista personal, tal como ya se explicó.

En el caso del examen de admisión del postulante Pastrana, se le evaluó en una sala especial para la evaluación de conocimientos. La evaluación de conocimientos tuvo que ser presentado en las 40 preguntas para el estudiante.

En primer lugar, se contrató a un docente especial, docente psicólogo de la carrera para la atención a los postulantes con discapacidades. Se contrató a dos especialistas para la adecuación de las preguntas, para la evaluación de conocimientos.

Se redujo las preguntas de 100 a 40 preguntas. Se evaluó en ambientes separados. También, la prueba duró un aproximado de un poco más de una hora y media, de acuerdo a la adaptación de los postulantes.

En la tercera parte, en la evaluación psicológica y entrevista personal. Es el personal calificado que ha elaborado las preguntas para los postulantes.

Después de concluida la evaluación de conocimientos y la evaluación psicológica, el 27 de febrero, la profesora encargada de procesos de las personas con habilidades especiales, me manda su informe del 27 de marzo —ahí está el nombre— Francisco Javier Pariona Núñez y el señor Alberto Días Arroyo, en el cual me informa lo siguiente, en el punto 7.

“a. Se da a conocer al padre del postulante de danza sobre la desaprobación de la evaluación de conocimiento, que según las normas del proceso del examen de conocimientos, es eliminatorio”.

El padre del postulante solicita “para verlo bailar” —sus palabras textuales—

En el segundo punto dice “respecto al postulante de música que aprobó la evaluación de conocimiento, de igual manera se le informó para que pueda rendir la evaluación artística el domingo 26 de febrero del presente.

A manera de conclusión, ese día estuvo presente una representante del Ministerio de Educación, la señora Angélica Aguirre Julcapoma, quien en su informe nos dice lo siguiente:

“Se observa un postulante con habilidades diferentes, el cual rindió su prueba de danza en mérito al Reglamento de Admisión, que corresponde a un 5% de ingreso. En este caso, el postulante no aprobó el examen de conocimientos. Muestra un poco de dificultad al momento de vocalizar algunas palabras, pero entiende perfectamente las indicaciones realizadas por los jurados.

Es un reto para los docentes y estudiantes de la escuela, los cuales tendrán que adaptarse exclusivamente.

Se observó mucha disciplina. Estuvo muy organizado, los jurados en sus lugares, la enfermera disponible para cualquier eventualidad, la psicóloga entrevistó a los postulantes en un ambiente muy adecuado. Hubo mucho control al momento del ingreso de los postulantes”.

Ese sería todo el informe sobre el caso.

El señor PRESIDENTE.— *Okay.*

¿La persona que evaluó y calificó ha venido?

La persona que evaluó ha debido venir para saber su concepto de primera mano, [...] está transmitiendo el sentir y la evaluación de una persona que no está, y yo creo que ha debido ser conveniente que el evaluador o los evaluadores de primera mano hayan venido.

Pero, bueno, señor Pariona, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PARIONA.— Señor presidente, muchas gracias.

Buenas tardes, señores congresistas, señoras y señores.

En primer lugar, vengo a reclamar un derecho que me asiste la Constitución, que es el derecho a la educación. Sin educación no hay desarrollo.

Realmente, las personas con discapacidad son un grupo menor y muchas veces, como decía la congresista Portero, esa es la realidad.

Yo reclamo como padre, y la norma dice claramente, en el artículo 38.1, dice: “Ajustes razonables para garantizar el acceso y permanencia de personas con discapacidad, incluida la adecuación en su proceso de admisión”.

Lo que ha señalado la directora y el señor no se han adecuado, porque la primera vez, cuando inicialmente fuimos a inscribir a mi hijo, tuvimos que sacar una resolución directoral recién para que le acepten el pago que hacía mi hijo para que pueda postular, y eso no es así.

Yo he postulado a la universidad y nunca me han sacado una resolución aparte:

“Resolución Directoral.

Autorizar la exoneración de pago por derecho de inscripción”, o sea, lo que revela realmente que la escuela no adecuó su proceso para depositar directamente a una cuenta. Primera cuestión.

Segunda cuestión, el señor Huaynate me dice, y conversamos también con él, porque yo pedí una reunión, también que esté presente la directora, para saber por qué mi hijo no había ingresado. Esa era mi intención como padre, porque la expectativa de mi hijo era querer estudiar, querer desarrollarse.

Entonces, él inicialmente quería estudiar veterinario, pero optó por el folklore, porque él baila marinera, y le gustaba la marinera. Entonces, me dijo “papá, yo quiero postular”. Entonces, lo inscribimos con todas las trabas burocráticas que ha ingresado, lamentablemente. Efectivamente, ingresó al examen de conocimiento el 25 de febrero. Examen de admisión. Esta es la portada oficial que saca la escuela.

El señor me dice que no aprobó. En ningún momento me dijeron que mi hijo no aprobó. Los resultados oficiales califican, el primero, por ejemplo, “Apto”, “Alcántara Ramos, APTO”, y otras personas, apto.

En la siguiente página dice Conadis:

“Pariona Núñez, Javier Francisco, APTO”

¿Qué significa esto? Que mi hijo había aprobado. ¿Y quién firma eso? Curiosamente, ¿quién firma este resultado? El señor profesor Raúl Huaynate Flores, jefe de la Oficina Central de Admisión, y el señor licenciado Juan Rodríguez Hinostroza, encargado del proceso de admisión.

Yo me baso en este resultado. Fue el día sábado...

El señor PRESIDENTE.— A ver, señor Pariona, vamos por partes.

¿Esa evaluación que tiene usted cómo la consiguió, dónde la tiene?

El señor PARIONA.— En la página oficial de la escuela, señor.

El señor PRESIDNETE.— Va a poner un alto ahí.

¿Cómo el que figura apto, si dice que resultó no apto, y cómo el señor tiene la máquina que estaba apto?

[...?] resolver ese punto, por favor.

EI JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE FOLKORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, señor Raúl Huaynate Flores.— Bien, respecto a la aparición en la página web del resultado fue un error tipográfico, porque aparecía...

El señor PRESIDENTE.— Perdón, pues, caballero, disculpe, pero ese no es un error, ese es un horror.

EI JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE FOLKORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, señor Raúl Huaynate Flores.— Sí...

El señor PRESIDENTE.— Usted está publicando. Es como que yo como autoridad hago una publicación o cometa yo una procacidad en mi hablar, no me puedo rectificar, ¿por qué decir que es un error? Porque supuestamente soy un ser pensante, capacitado y profesional... Señor Pariona, por favor.

Gracias.

Ese no es un error, es un horror. O sea, desde el momento que está aceptando, no sé quién habrá llenado esa lista, pero en ese momento era el instituto, era la entidad, y la entidad está dando [...?]

La DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE, señora Ana Polo Vásquez.— A ver, sí, cuando me informaron sobre el examen, los resultados de admisión, llamé la atención al profesor responsable del proceso, por cuanto apareció el nombre del ingresante “No Apto”, y del no ingresante apareció “Apto”. Entonces, yo he llamado la atención ese día cuando me informaron, ya que me llamaron por teléfono diciéndome que el ingresante de la Pre ha **(10)**, acuérdesse, profesor, he mandado la [...?] aparecía “No Apto” y el que no ingresó aparecía “Apto”.

Yo he llamado la atención ese mismo día justo al coordinador y al profesor responsable. Entonces, me dijeron que ya se habían comunicado con los señores informándoles sobre esa situación.

Entonces, no es solo el caso de Pariona, sino también el caso de ingresante que aparecía “No Apto”.

El señor PRESIDENTE.— *Okay*, señora directora, pero después de ese error hubo alguna manifestación documentada, legal, dando una fe de erratas del tenor.

La DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE, señora Ana Polo Vásquez.— Indiqué que lo realizara el coordinador...

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero se comunicó, se hizo?

La DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE, señora Ana Polo Vásquez.— ¿Llegaron a publicar, Raúl?

El señor.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿La ha traído?

El señor.— No, no se trajo.

La DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE, señora Ana Polo Vásquez.— Pero eso es lo que ha sucedido.

Nosotros...

El señor PRESIDENTE.— Perdón, directora, disculpe, ¿no? Y se lo digo yo como discapacitado, yo tengo esta discapacidad hace un año, año y tres meses. Ahora la sociedad me ignora, como congresista la sociedad me ignora, la prensa no me da pie para hablar, me apagan los micros, las cámaras. Vivo en una sociedad hipócrita.

Ser una persona con habilidades diferentes o con discapacidad se soslaya todos los días sus derechos. No servimos para la sociedad. Y el hecho que, uno, no haya venido la docente que evaluó, —y se lo digo yo como evaluador—, una

evaluación es el momento. Yo he tenido alumnos excelentes, y al momento de dar examen: reprobados. No pudieron estudiar, estaban nerviosos, pelearon con sus padres el día anterior, qué sé yo. No estoy diciendo que se le trate de una manera diferente, porque es un ser humano el joven como cualquiera, pero sí que haya la consideración de tomar en cuenta que, ¡jojo!, como la mayoría, por no decir todas las personas con habilidades diferentes o discapacitados o soslayados y denominados como ciudadanos de segunda, y un joven con habilidades especiales que no le permite aprender a una persona así, creo que el hecho de no haberlo tomado con la seriedad del caso de haber traído a los evaluadores y el documento donde se daba la corrección de manera legal, entonces, está apto, porque yo no veo ningún documento de que haya alguna rectificación como fe de erratas. Yo lo tomo así, como desde mi lugar, directora.

La DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE, señora Ana Polo Vásquez.— Sí, presidente, ¿me permite?

Yo también tengo problema de discapacidad. Yo perdía la audición hace seis años, en el oído derecho. Tengo un hijo que también tiene problemas auditivos, pero yo creo que nosotros debemos trabajar por una sociedad inclusiva, donde nos respeten, no que nos tengan lástima, sino que nos respeten de acuerdo a nuestras competencias y capacidades. Por eso yo me esfuerzo, por demostrar mis competencias y capacidades, y también mi hijo.

Entonces, él también logró ingresar sin presentar ningún carnet de Conadis, él demostró por competencia, por capacidad, en la prueba ordinaria de la universidad ingresó.

Entonces, en la escuela nosotros nos hemos preparado. Yo he llevado un diplomado de Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad, porque creo que sí tenemos derechos, y a cada uno se le debe respetar.

En ese sentido, nosotros como escuela estamos abriendo las puertas. Pero el joven no ingresó, no pasó...

El señor PRESIDENTE.— Directora...

La DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE, señora Ana Polo Vásquez.— Si me permite terminar.

El señor PRESIDENTE.— No, pero entienda usted la indignación del padre. Póngase en lugar de él. Salió como Apto...

La DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE, señora Ana Polo Vásquez.— Él sabía.

El señor PRESIDENTE.— Señora, pero yo no sé si sabía o no. Yo no me puedo proyectar al tiempo...

La DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE, señora Ana Polo Vásquez.— Hay un informe de la profesora que está ahí, y él sabía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted es la profesora, señora?

La DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE, señora Ana Polo Vásquez.— No, él sabía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién es?

Disculpe, quisiera saber quién es la señora.

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Gloria María Conde Toribio.— Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Sí, le voy a dar la palabra. Solamente quiero saber quién es la señora.

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Gloria María Conde Toribio.— Buenas tardes, señor presidente.

Mi nombre es Gloria María Conde Toribio. Yo vengo en representación del Ministerio de Educación, sino que, al parecer, hubo una omisión en el momento que han registrado a los invitados y por eso no registraron mis datos.

El señor PRESIDENTE.— *Okay*, muchas gracias.

Adelante, señor.

El señor.— Doctor, buenas tardes, en primer lugar.

Fíjese usted, yo soy abogado por muchos años. Quizás me puede decir “no tiene experiencia inclusiva”, pero sí tengo la cultura necesaria.

Si usted puede ver al chico, con todo respeto, con las normas de inclusión, careo simple... ¿Cómo le puedo explicar? En la evaluación... ¿Cómo se llama esta evaluación?

La señora.— Sicológica.

El señor.— Sicológica... No, conocimientos. Conocimientos, que es eliminario. La ley te dice “apoya, dale puntaje” pero no te dice “apruébalo”.

Entonces, para pasar al siguiente [...?], que es Danza, ahí te dan una prueba, y es con todo el apoyo. El chico sacó 7. Permítame dar explicaciones. El mínimo es 50... ¿60, no?

El señor.— 60.

El señor.— 60 puntos. Él sacó 7. O sea, con eso, y, aparte, con el respeto, la diferencia es marcada.

Entonces, no es solamente baile lo que va a desarrollar en el futuro, baile o la danza, sino va a abrir una serie de cursos [...?]. Como usted docente que nos ha dicho que es, usted lo sabe muy bien, acompañado, por ejemplo, Historia de la Danza, un curso teórico, por ejemplo, puede ser... varios cursos teóricos: Comunicación, etcétera.

Entonces, para esto, doctor, ¿cómo yo veo el asunto? No ha aprobado ni con un mínimo. O sea, tenemos ejemplos en la escuela de una persona con discapacidad visual marcada, ella aprobó conocimientos, o sea, la prueba de conocimientos aprobó y se le da el apoyo, el porcentaje.

Ahí, doctor, quisiera decir una reflexión. Por favor, doctor, no tengo la cultura de la [...?] inclusiva, pero sí leo todos los días, tengo familia con este tipo, si se le llama problemas, si me permite. De repente soy ignorante en ese tema. Pero ¿cómo —no sé, doctor— puede avanzar con ese tipo de problemas, doctor?, con

todo respeto. ¿Cómo va a avanzar si va a tener dificultades? Si en esa prueba que es mínima no ha aprobado, y ha aprobado con bajo puntaje... Entonces, en mi ignorancia, doctor, ¿cómo puede dársele una esperanza de que va a rendir adecuadamente?

Entonces, el chico no ha desaprobado. Incluso uno del Ministerio de Educación ha habido una veedora que ha dado lectura, una veedora que dice esto, es psicóloga. Entonces, ella te dice, te da la evaluación.

Dentro de todo lo que conozco, de la legalidad, de muchos años de abogado, entonces, me permite razonar de esa manera.

Presidente, soy asesor de la entidad. Con el padre, he estado toda la [...] con el padre... El padre... Bueno, no vale el asunto comentar acá, ¿no? Está reclamando un derecho, que él cree que tiene derecho defendiendo a su hijo. Me parece eso razonable.

Presidente, yo he visto incluso en forma personal a la criatura, al niño, entonces, toda esa situación se ha visto y la escuela ha actuado de buena fe y sobre todo tratando de apoyar, pero hay un límite que uno apoya, pero ha sacado una bien baja nota, en el sentido de que no comprende absolutamente el entorno. O sea, entiende de baile, parece que entiende algo de baile... Yo no entiendo, soy ignorante, le puedo decir eso como no, [...?], ¿qué sé yo? Pero ya con la formación no va a poder pasar ni con el mínimo. O sea, de 60 puntos, 55 puntos, ha tenido 7 puntos. O sea, el entorno de su realidad no la comprende. Y en su vida profesional estudiantil va a llevar varios cursos de naturaleza teórica.

Esa es mi preocupación, doctor, esa es mi preocupación. Con todo respeto.

El señor PRESIDENTE.— O sea, en resumen, lo que usted me ha dicho es que una evaluación previa a la danza ya no le debió permitir hacer el examen de danza, pero le dieron la oportunidad. ¿Eso es lo que usted me está queriendo decir?

El señor.— Desaprobó en conocimiento, que es mínimo, para poder pasar al siguiente, 7 sacó.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo?

El señor.— Es eliminatorio, ahí se eliminó, con nota 7.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cómo pasó a la danza, entonces?

El señor.— No, el padre rogó para que lo prueben, para que lo vean bailar. Él insistió.

El señor PRESIDENTE.— Ya, ya, ya, y usted dice que no tiene conocimiento del entorno, y sus movimientos no son coordinados.

El señor.— Yo supongo, no soy especialista.

El señor PRESIDENTE.— ¡Ah!, ¿usted supone?

El señor.— Supongo, no soy especialista, pero yo estoy seguro que va a tener problemas porque él va a llevar...

El señor PRESIDENTE.— ¿Ah, usted asegura en base a algo que no vio?

El señor.— Bueno...

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ¿la evaluadora de danza ha venido?

La evaluadora, ¿la señora que lo evaluó o que lo vio bailar al joven ha venido?

El señor.— No... ¿Me permite?

El señor PRESIDENTE.— No, perdón, o sea, discúlpeme, ¿no?, doctor, ¿pero quién de acá estuvo presente en la evaluación del joven?

El señor.— Justamente ahí están los criterios de evaluación, lo que les he presentado, ahí están todos los criterios...

El señor PRESIDENTE.— Mire, doctor, una evaluación es subjetiva. Es subjetiva, es el momento.

Yo puedo ser evaluador de una tesis y descalificarlo, pero, de repente, para usted es excelente la presentación de esa tesis.

El señor.— En todo caso, yo estaría en representación de uno de los miembros del Jurado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero usted estuvo presente en la evaluación?

El señor.— De esa evaluación, no. Pero sí de otras evaluaciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo puede dar fe de algo que no estuvo? No sé si el doctor aquí presente me da pie de que tengo razón o no. O sea, yo cómo puedo dar fe de algo que no vi.

El señor.— Doctor, lo que pasa es que esa presentación artística no era propiamente dicha una evaluación, era una presentación artística, porque el padre solicitó que se le vea bailar a su hijo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, la presentación artística, según lo que yo escucho, y me ha dicho el doctor Valverde y usted, que el joven no tiene noción de lo que es su entorno, ¿no?

El señor.— O sea, en mi concepto...

El señor PRESIDENTE.— En su concepto.

El señor.— Claro, pero ellos son los especialistas, hubo psicólogo y todo.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

¿Hay algún especialista de danza aquí? ¿Usted? Ya. Entonces, un ratito, antes de que dé su opinión, pase el vídeo, por favor.

—*Proyección de vídeo.*

(Diálogo fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— El audio, el audio.

(Diálogo fuera de micrófono).

—*Proyección de vídeo. (11)*

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo les aseguro que si pasaba esa evaluación no duraba ni treinta segundo.

La verdad que a mí no... YO no hubiera podido pasar esa evaluación. El jovencito tiene más ritmo que yo, definitivamente.

Adelante.

El señor.— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— [...?]

El señor PARIONA.— Realmente estoy sorprendido ahora con la posición que tiene la escuela, ¿no? Porque es una escuela contra un padre de familia que se está enfrentando. Y lo que pasó realmente no es lo que ellos dicen. Porque a mí me llamaron recién el día domingo en la noche, cuando ya habían sido publicados estos resultados. Se habían publicado, y era la segunda etapa del proceso de admisión, que dice el profesor Huaynate.

Yo conversé con el profesor Huaynate, y él me dijo “su hijo de repente no tiene la movilidad, porque acá es como una universidad —me dijo—, porque anteriormente teníamos un niño similar al suyo, y después se retiró en la Cepre”. Yo le dije “mi hijo siempre ha estudiado en un colegio regular, y siempre ha obtenido buenas notas en un colegio regular”. Mi agradecimiento al colegio High Chol de La Molina, que es un colegio inclusivo, que terminó inicial, primaria... perdón, primaria y secundaria de manera satisfactoria.

Son los resultados, señor presidente. Dice que mi hijo no aprobó, y aquí sí aprobó.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo dio el examen su hijo?

El señor PARIONA.— 25 de febrero, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo salieron los resultados?

El señor PARIONA.— El 25 de febrero en la noche, los resultados. Estos fueron publicados en la página *web* de la escuela.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuándo salió la resolución rectificatoria? ¿Cuándo se publicó la resolución rectificatoria?

El señor PARIONA.— No hay ninguna resolución rectificatoria, señor.

Yo conversé inclusive... Perdón, señor presidente, el día 1 de marzo, ya cuando se había dado el segundo domingo, y no me dijeron nada. Recién ahí me dijeron “no, que su hijo no ha aprobado”, aparte, siempre es le excusa.

La excusa, inclusive, conversaba con la señora Caycho y otra directora creo que era ahí. Acá me dijeron “se lleva mucho lo que es historia, matemática, creo que quechua. ¿Y su hijo cómo va a hacer?” “Ya, yo me comprometo —le dije— a aportar un apoyo”, le dije.

Entonces, terminó el examen, este examen de expresión corporal, que dice que no ha pasado, que dice que yo pedí que se muestre.

Me pregunto, señor presidente, por lógica, ¿cómo una escuela superior con rango universitario va a permitir que se haga una demostración? No sé si está en su prospecto o no eso.

Yo sí conversé con la licenciada Caycho, le dije “al margen de los resultados, si puede mostrarse mi hijo en otro momento”.

Y acá dice claramente, dice “se realizó la segunda fase de evaluación para el examen de admisión 2023, los postulantes para la carrera de educación Artística Profesional desarrollaron la Evaluación Artística”, esta es una página. Y acá está la foto de mi hijo. Es una página oficial de la escuela, señor.

Ahora, ellos en su Reglamento...

El señor PRESIDENTE.— Señor Pariona, un momentito, ¿ya?

A ver, señora de Minedu, a ver.

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Gloria María Conde Toribio.— Gracias, presidente.

Buenas tardes con todos y con todas.

En primer lugar, gracias por la invitación para participar en esta sesión.

Nosotros, desde el ministerio, hemos tomado conocimiento del caso del joven Pariona, y con particular interés porque desde el ministerio, justamente, estamos buscando elaborar los lineamientos y orientaciones más específicas que

permitan a las instituciones educativas a que puedan tener mayores elementos u objetivos para poder atender, en general, a las personas con diferentes tipos de discapacidad.

Sabemos que es una población muy diversa, sabemos que dentro de cada tipo de discapacidad hay también niveles, ¿no?

Por lo que menciona el señor Pariona, también tendría que considerarse ello para que, en función al nivel o las características que tenga el joven Pariona se tendría que haber adaptado la evaluación, ¿no? Esa es una de las cosas que conversábamos con la directora de la Escuela de Folklore.

Yo lo que sugeriría es, en todo caso, que a través del Ministerio de Educación podamos tener un espacio para poder revisar toda la evaluación, como han desarrollado el proceso de admisión del joven Pariona para ver y aportar, en el ánimo de que el joven pueda ser evaluado de la manera más objetiva posible dentro de las características de su tipo de discapacidad.

Entiendo que el proceso de admisión para el 2023-1, directora, me corrige, por favor, creo que ya caducó, ya se cerró. Sin perjuicio de ello, porque, como bien lo menciona el señor Pariona, es un derecho de toda persona a la educación. Si es que habido, no sé, alguna falla por desconocimiento, quizás, sobre cómo se tienen que abordar estos tipos de discapacidad, creo que tenemos que hacer las correcciones que se tengan que realizar y darle el espacio que corresponda.

Tenemos que dar un giro a nuestra forma de pensar, porque tenemos que buscar que los jóvenes tengan acceso a una educación. No pensar solamente en un proceso, en un proceso de admisión, en este caso la etapa inicial, sino en que esta persona tiene que insertarse a lo largo de toda la formación, la carrera profesional, que en este caso el joven o quien opte por seguir una carrera pueda contar con los elementos y las condiciones para que se pueda desempeñar en esa carrera, acorde a su tipo de discapacidad.

Es un trabajo arduo, largo todavía, que nos demanda a todos y a todas todavía mucho aprendizaje.

Yo le doy las gracias, en primer lugar, al señor Pariona, porque justamente el esfuerzo y la tenacidad de los padres para que justamente podamos ver y darnos un espacio para analizar cómo tenemos que justamente atender a estos jóvenes es lo que nos permite seguir creciendo y seguir mejorando para brindar un servicio mejor.

Entonces, no quiero dilatar mucho, solamente en el ánimo, como bien usted mencionó al inicio, más allá de identificar el problema, creo que queremos y buscamos dar una solución.

Entonces, yo le planteo ello. Entiendo que la escuela ha venido coordinando con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. Mi persona viene en representación del Ministerio de Educación para, en todo caso, poder coordinar con quienes corresponda, se revise el proceso de admisión del joven Pariona, y, de ser viable, en todo caso, en el próximo proceso, si es que el señor lo toma a bien, en todo caso, pueda presentarse o evaluemos cuál sería la alternativa que tendría que considerarse, ¿no?

En todo caso, estoy llana, estamos llanos para poder escuchar un poco cuáles serían también las propuestas o lo que ustedes también consideran que podría ser una alternativa de solución.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ya hemos visto que el jovencito tiene, como dicen los sicólogos, conocimiento del entorno.

Le doy la palabra, doctor. Estamos hablando de personas. El joven quiere trascender como persona. Postuló y le dieron un resultado como apto. Yo creo que legalmente hablando, no sé cuál es el plazo de ley, pero debió haber una resolución de rectificación. Corrijame, señora del Minedu.

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Gloria María Conde Toribio.— Okay, allí una precisión, y no he visto los documentos, pero por lo que han mencionado, entiendo que el proceso de admisión tiene tres etapas. Quizás el resultado y por las fechas que han mencionado, si bien es un

error, el joven habría pasado como “Apto” en la evaluación de conocimientos, ¿no?

Si asumiésemos que sí pasó esa etapa, sea por un error o no, el joven debió pasar por las otras etapas que son de danza y... ya, tendría que haber pasado por las otras dos etapas. Entiendo que ya no las desarrolló, ¿correcto?, porque, bueno, justamente hubo estos criterios.

Entonces, en estricto, creería que la evaluación de todo el proceso de admisión no concluyó. Por eso tendríamos que revisar cómo están establecidos los procesos de admisión en el Reglamento de la Escuela, también ver la parte legal.

Por eso les decía que no sé hasta qué punto se pueda hacer referencia al proceso de admisión 2023-I, porque, en teoría, entiendo que ya cerró, ¿no?

Sin perjuicio de ello, vuelvo a repetir, la idea sería poder, primero, poder revisar todo el antecedente y la documentación de cómo se ha desarrollado el proceso de admisión. Tendría que también tenerse un mayor conocimiento... bueno, en el caso del Ministerio de Educación, ¿no?, sobre el perfil y el tipo de discapacidad que presenta el joven Pariona para poder determinar si, efectivamente, el examen de admisión que se le aplicó era el más conveniente, en este caso, para el joven, ¿no?

Son varios factores que tendríamos que revisar, porque eso que planteaba la evaluación.

El señor PRESIDENTE.— Claro, pero el tema acá es que le dieron como apto.

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Gloria María Conde Toribio.— Yo lo sé.

El señor PRESIDENTE.— O sea, pero él no puede perder un año por un error administrativo. Es un año de vida...

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Gloria María Conde Toribio.— Claro...

El señor PRESIDENTE.— Permítame explayarme.

En este país no hay política de salud mental, y se lo digo yo que estoy enfrentando una discapacidad frente a esta sociedad hipócrita.

Entonces, este jovencito se puede hasta suicidar, porque debería tener un soporte psicológico para poder enfrentar la frustración de haber dado un examen que le digan “Apto” y después que le digan que no.

Entonces, ¿quién se va a hacer cargo de ese soporte psicológico y de ese año de vida que va a perder.

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Gloria María Conde Toribio.— Sí, a ver, efectivamente, lo que usted dice tiene mucha razón, es un año, pero también hay que pensar que ahorita ya han iniciado las clases.

El señor PRESIDENTE.— Pero no es culpa de él.

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Gloria María Conde Toribio.— permítame terminar la idea.

Yo sé que no es culpa de él, en eso creo que no hay punto de discordancia. Yo sé que no es culpa de él. A lo que yo voy es que ya han iniciado un año académico. Si es que el joven, luego del proceso de evaluación, se considera que sí ameritaba ingresar, el joven tendría que ingresar a mitad de un año cuando ya han iniciado todo un proceso formativo, y quizás ello no podría ser de lo más beneficioso para él, porque entraría en desventaja de condiciones.

Estoy tratando de pensar de forma integral, ¿okay? Por eso es que considero que él debiera, si es que corresponde ingresar, pues, debiera empezar sus clases desde el inicio, para que pueda estar en igualdad de condiciones con los otros jóvenes que van a estar en ese año.

Nuevamente, es una opinión inicial en función a lo que se está conversando en este momento, pero que amerita, definitivamente, evaluar algunas otras rutas, alternativas de solución, quizás programas...

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero la pregunta es, discúlpeme que la interrumpa, pero no me gusta dar vueltas sobre lo mismo.

Acá ha habido un error.

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Gloria María Conde Toribio.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Le pusieron Apto. Haber sido o no apto, ha habido, correctamente debió haber una resolución corrigiendo eso, en tiempo y forma.

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Gloria María Conde Toribio.— Desconozco, porque ahorita me acabo de enterar...

El señor PRESIDENTE.— A ver, doctor, dígame.

El señor.— Sí, respecto al punto.

Lo que pasa es que el examen es rápido. El sábado, examen de conocimiento, y en la noche se publica. El domingo, examen artístico, y el siguiente día se publica.

O sea, el error es rápido, por eso es que se subió. Nos dimos cuenta, lo bajamos, pero lo pusimos como si fuera un error así rápido. No ha sido publicado en una semana, dos semanas, tres semanas. Eso, uno.

En primer lugar, doctor, reo que el señor Pariona me ha mencionado en varias oportunidades y al parecer se nota de que como si yo estuviera a cargo 100% de esta etapa. Esta etapa estaba exclusivamente dedicada, la profesora Lilian Caycho que es la coordinadora especialista, es psicóloga, ella estaba a cargo de todo este proceso.

El señor PRESIDENTE.— Pero no ha venido.

***El señor.—** Pero no ha venido, por eso su informe me ha presentado, su informe, entonces, lo hubiéramos traído a ella, pero si no sabíamos, pues.

Entonces...

***La señora.—** Sí.

***El señor** .— pero lo cierto es, doctor, si la duda está en que por qué ingresó, nosotros tenemos su ficha de evaluación del estudiante, donde el alumno de las 40 preguntas, solo contesta siete preguntas.

El señor PRESIDENTE.— [...?] doctor.

***El señor.**— Entonces.

El señor PRESIDENTE.— Y no me deja mentir el doctor Valverde que está acá al lado, el error administrativo si le ponemos un marco legal, ustedes son los responsables por no haber presentado una resolución en tiempo y forma rectificando el error que haya sido domingo, feriado, fiestas patrias.

O me equivoco, doctora.

Yo no soy abogado, soy administrador de empresas, magister en gestión pública, por terminar dos doctorados, diciembre [...?]

Pero como dicen los [...?] consulto con mis asesores y no se da dentro del tiempo y forma, aprobar marco legal, la plantilla puede decir muchas cosas, la evaluación puede decir muchas cosas aprobó, no aprobó, pero legalmente la institución dio a conocer a la ciudadanía que el joven aprobó.

***La señora** .— No.

El señor PRESIDENTE.— Y no hubo rectificación de manera legal.

***La señora.**— Disculpe, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pero dígame, doctora, una rectificación de la institución de manera legal en tiempo y forma, sí o no.

***La señora** .— Doctor, esa rectificación le indiqué verbalmente a la comisión cuando me informaron, uno.

Y, dos, el acto.

Sí me presta atención.

Hay un acto resolutive, en ese acto resolutive en el cual se relación de ingresantes, no figura el joven.

Entonces, ahí está, no es el previo, es el final y legalmente el final es el acto resolutivo final en el cual dice que no ingresó, eso es así de claro.

El señor PRESIDENTE.— Claro, está bien, pero...

***La señora.**— Ahora, doctor, discúlpeme, déjeme terminar.

No es un gusto para nosotros estar en esta situación ni para mí.

Como yo le digo, yo estoy en este mundo de la inclusión y la atención a diversidad, pero creo que hay que ser correctos. Y, dentro de esa correctitud, doctor.

El señor PRESIDENTE.— Por eso ha debido presentar la respectiva rectificación.

***La señora.**— Pero dentro de esa correctitud, doctor, si hablamos legalmente la resolución final figura quienes ingresaron y quienes no ingresaron, ese es el acto legal, doctor.

***La señora.**— Sí me permite.

Sí.

Yo, lo que sugeriría, presidente, es que podamos, como le comenté en un inicio, poder desde el Ministerio de Educación, revisar cómo se ha desarrollado este proceso de admisión. Queda claro que ha habido un error administrativo con relación a los resultados durante la primera etapa de la evaluación, quizás si ha habido un error, porque, efectivamente, como mencionaba el presidente, han tenido que haber una resolución, una fe de erratas con relación a esos resultados que, por más que se indiquen tiene que efectivamente haber sido concretados ¿no? eso en primer lugar.

Sin perjuicio de ello, si estaríamos, entiendo, en un proceso de admisión que no se concluyó, porque el joven estrictamente solamente dio la evaluación de conocimientos.

***El señor.**—(Fuera del micrófono) Ahí salió reprobado.

***La señora.**— Indistintamente que haya sido aprobado o desaprobado, el joven solamente llegó formalmente a la etapa de conocimientos ¿no es cierto?

Lo otro fue una presentación informal, vamos a decirlo de alguna forma, pero no fue la evaluación propiamente dicha ¿no?

Entonces, en el ánimo de, justamente, cuidar y no vulnerar los derechos de otras personas, lo que planteo es que pueda dar ese espacio para poder revisar este proceso de admisión y a partir de ello, en todo caso, buscar y plantear al señor Pariona, la alternativa más conveniente, idónea y pensando, sobre todo, en el bienestar de Nino, creo que se llama el joven ¿no? de Nino, Ah, Javier Francisco, sobre todo, pensando en el bienestar de Javier Francisco. Reconozco lo que usted menciona, es un año de vida, es tiempo es “perdido”, vamos a decirlo de alguna forma, pero que tendremos que buscar mecanismos para justamente complementar, preparar, de alguna forma, quizás al joven y que cuando empiece ya formalmente, de ser el caso, la carrera profesional, pues empiece con las mejores condiciones posibles.

Entonces, ese sería el compromiso de parte del Ministerio de Educación para poder asistir directamente este caso y poder informar, en todo caso, sobre lo consultado del mismo.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

Quedamos así, entonces, una revisión. Ya.

Señor Pariona, por favor.

El señor PARIONA.— Solamente, un minuto, señor.

Lo que deseo expresar, solamente que se le muestra un examen a un joven de 19 años y le dicen “Hijo, estas aprobado” vamos [...] al día siguiente a dar el examen de expresión corporal, ahora dicen ellos no han dado expresión corporal, usted está viendo, expresión corporal es todo eso. Y acá hay un profesor que no, no, no, ese vídeo, como le decía, ha recortado, señor, porque este profesor le tomó la primera parte que se llama la parte de aptitud rítmica y auditiva, después la aptitud cinética, este profesor de acá, el profesor que está acá de

negro, y tenía un cajón, esta fue la primera parte, después, recién pasó las danzas. Lo que ha mostrado la escuela, faltando también a la verdad, han recortado el vídeo, porque acá hay un profesor.

Ahora, se han [...] con la expectativa de mi hijo, porque..., y acá hay otra, acá está el profesor ¿ve? Acá está el profesor, esta es la primera parte que es la aptitud rítmica que hacía un profesor con cajón.

Ahora, ellos dicen de que no ha pasado mi hijo, mi hijo ha cumplido ocho bailes, señor, usted está viendo el vídeo ha habido ahí marinera arequipeña, si no me equivoco, huaylas, vals.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pariona.

El señor PARIONA.— Y, lo último, perdón, señor.

El señor PRESIDENTE.— No, mire, le voy a decir algo ya.

Yo sé por qué usted está hablando, porque está llevado por la intensión de un buen padre de defender los derechos de su hijo y yo, y le veo en sus palabras un temor de decir qué va a pasar. Me está mirando a los ojos ¿verdad?

A mí usted me paga el sueldo para defenderlo y no lo voy a dejar de defender. Sí me entiende ¿me entiende?

El señor PARIONA.— Gracias, señor.

Sí.

El señor PRESIDENTE.— Le doy mi palabra de honor que yo no voy a descansar hasta que le den una respuesta, pase lo que pase.

¿Sí me entendió?

Okey.

El señor PARIONA.— Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE.— Bueno.

Sí, señor.

***El señor.—** Sí, yo creo que de hecho la verdad siempre va a primar. Yo siempre he creído en la verdad, como docente siempre he pregonado la verdad. Y, eso en cualquier lugar o situaciones, todas las situaciones que yo he tenido han sido siempre he salido adelante por la verdad.

Lo me gustaría, señor presidente, es que una breve explicación sobre la evaluación artística de danza.

El señor PRESIDENTE.— Pero eso está dentro de un marco que lo va a ver el Ministerio de Educación.

Señorita, lamentablemente, no le han puesto el [...?]

***La señora.—** ¿Dónde?

El señor PRESIDENTE.— Donde toma datos, por favor, en cuánto tiempo yo voy a tener una respuesta de esto, porque acá los plazos en Perú demoran cuatro, siete, ocho años.

***La señora .—** Así es.

El señor PRESIDENTE.— Y, yo no me hago más joven.

***La señora.—** No se preocupe, presidente.

Desde la Dirección de donde yo vengo y vengo representando, tenemos particular interés en atender, no solamente el caso del joven Pariona, sino en general que se pueda dar más luz y mejor atención a las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Cuánto tiempo yo podría tener una respuesta.

***La señora.—** Mire, yo le pediría, yo me voy a reunir con los señores de la escuela el día de mañana para que me brinden toda la información y yo esperaría. Hoy estamos día...

El señor PRESIDENTE.— Seis.

***La señora.—** Martes ¿no?

La próxima semana nosotros estaríamos enviándoles, digamos, algo más concreto.

El señor PRESIDENTE.— okey.

***La señora.**— En función a los avances que se pueda tener, no quiero dar una fecha exacta, porque quiero ver toda la situación.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por venir.

***La señora.**— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor.

***El señor.**— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señora Apolo, doctor [...?] muchas gracias por venir.

***El señor.**— Señor, un minuto, nada más, por favor.

Señor, mire, el Reglamento General de Admisión de la Escuela Nacional Superior de Folclore, la página web dice *documento elaborado por la Oca Lima diciembre 2023*, diciembre 2023, señor.

El señor PRESIDENTE.— Toda esa información désela a la señora del Ministerio de Educación y me la va a alcanzar.

Cuando tenga a bien puede retirarse de la sala.

Señor secretario, por favor, siguiente punto.

V.III.- SIGUIENTE PUNTO:

Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley N^a **3731/2022-CR** y **4041/2022-CR**, Ley que propone mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios de las OREDIS y la OMAPED.

Han sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad los siguientes proyectos de ley

- Proyecto de Ley **3731/2022-CR**, correspondiente al periodo parlamentario 2021-2026 presentado por el grupo parlamentario Perú Democrático a iniciativa del congresista **Luis Roberto Kamiche Morante**, que propone la Ley para contribuir a mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios de las OREDIS y OMAPED.
- Proyecto de Ley **4041/2022-CR**, correspondiente al periodo parlamentario 2021-2026 presentado por el grupo parlamentario Avanza País a iniciativa de la congresista **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, que propone la Ley que garantiza la ejecución del presupuesto para las personas con discapacidad.

El proyecto de ley **3731/2022-CR** ingresó a la Comisión el 05 de diciembre de 2022, siendo decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en condición de principal comisión dictaminadora y a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, como segunda comisión dictaminadora.

El proyecto de ley **4041/2022-CR** ingresó a la Comisión el 25 de enero de 2023, siendo decretado a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad en condición de principal comisión dictaminadora y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como segunda comisión dictaminadora.

Proyecto de Ley 3731/2022-CR

La fórmula legal del proyecto consta de dos artículos.

- Artículo 1. Objeto de la ley
- Artículo 2. Modificación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad

Según lo expresado en la propuesta legislativa, tiene por finalidad establecer como obligatoria la responsabilidad de los Gobiernos Regionales y Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales) para programar, en sus

Presupuestos Institucionales de Apertura – PIA y en sus Presupuestos Institucionales Modificados – PIM, el 1% de su presupuesto anual, en obras destinadas a mejorar la accesibilidad de la infraestructura urbana en su jurisdicción y para financiar los planes, programas y servicios de las Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED).

Proyecto de Ley 4041/2022-CR

La fórmula legal del proyecto consta de un artículo único y una disposición complementaria final

- Artículo único: Incorporación a la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad
- Única Disposición complementaria final: Vigencia

Según lo expresado en la propuesta legislativa, la ley tiene por objeto asegurar que un porcentaje (1%) del presupuesto previamente asignado a los gobiernos regionales y municipales sea usado efectivamente en favor de las personas con discapacidad.

Opiniones recibidas a favor sobre el Proyecto de Ley 4041/2022-CR

Municipalidad Metropolitana de Lima

Mediante el Oficio D000011-2023-MML-OGSC de fecha 16 de mayo de 2023, la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Oficina General de la Secretaría de Consejo, adjunta los Informes de las Gerencias y Subgerencias que conforman la corporación edil, en donde concluyen que la propuesta resulta **viable**.

- **Gerencia de Desarrollo Social/ Subgerencia de Inclusión y Accesibilidad para las Personas con Discapacidad**

Toda norma que favorezca a las poblaciones vulnerables en este caso a la población con discapacidad y que guarde coherencia con el marco presupuestal

es bienvenido, se trata de una iniciativa que procura garantizar el presupuesto destinado a la población con discapacidad, otorgándoles una mayor igualdad de oportunidades, al permitirles disfrutar de las obras de infraestructura. Esta iniciativa, además cumple con los límites establecidos en la Ley de Presupuesto del 2023 que guarda relación con las leyes de presupuesto de años anteriores, garantizando la sostenibilidad de los recursos destinados al fomento de la inclusión.

De acuerdo con la legislación nacional tanto los Gobiernos Regionales como los Gobiernos Locales, tienen la responsabilidad de generar espacios de participación, protección, organización y/o inclusión para personas con discapacidad, dicha función se ha visibilizado a través de las OREDIS y las OMAPED, quienes cumplen un rol fundamental brindando actividades y/o servicios en beneficio de las personas con discapacidad.

Por otro lado, los costos de discapacidad según lo señalado párrafos arriba varían de acuerdo con las zonas y/o regiones del país, lo que representa una limitante en caso deseen acceder a servicios especializados de acuerdo con el grado de discapacidad y/o entre otros, en ello radica la importancia que tiene las OREDIS y OMAPED, dado que sus servicios al ser gratuitos podrían coadyuvar a reducir gastos, acompañado de un servicio de calidad.

Asimismo, dentro de los servicios que brindan se encuentran orientadas a la empleabilidad y/o fortalecimiento de capacidades a fin de dotar herramientas que les permitan obtener mejores oportunidades laborales; distintos estudios han señalado que aún existen brechas de acceso al empleo para personas con discapacidad, por lo que estos servicios, les permitirán desarrollarse e insertarse en igualdad de oportunidades.

Así como lo señalado líneas arriba, existen diversos servicios que brindan y/o pueden brindar las OREDIS y OMAPED, para ello resulta necesario generar

estrategias comunicacionales para incrementar la visibilización de dichos espacios, además de contar con estándares de calidad en infraestructura, personal especializado, entre otros.

La propuesta legislativa va dirigida a ello, a orientar a una planificación estratégica de los recursos asignados a los Gobiernos Regionales y Locales, que dotan de bienes y servicios a la ciudadanía en general, pero que además promuevan la mejora continua de las OREDIS y OMAPED, a fin de contribuir a la accesibilidad de la infraestructura de acuerdo a las necesidades de su jurisdicción, además de la gestión de programas, planes y/o servicios de calidad a la que accederán las personas con discapacidad.

La aprobación y vigencia del presente proyecto de ley no genera costo económico al Estado, por el contrario, tendrá los siguientes efectos previstos en la Política Multisectorial de Discapacidad 2030 y son:

- Reducir el porcentaje de personas con discapacidad que se encuentran en pobreza monetaria.
- Disminuir el porcentaje de personas con discapacidad que no se atendieron en un centro de salud debido a un motivo que refleja exclusión o falta de oportunidades.
- Incrementar el porcentaje de personas con discapacidad en edad de trabajar.
- Reducir el porcentaje de personas con discapacidad que declaran haber sentido algún tipo de discriminación.
- Asegurar condiciones de accesibilidad en el entorno para las personas con discapacidad.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **aprobación** del presente dictamen,

recaído en los proyectos de Ley 3731/2022-CR, 4041/2022-CR, con el TEXTO SUSTITUTORIO siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, PARA GARANTIZAR LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

Artículo único. Incorporación del artículo 15-A en la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad

Se incorpora el artículo 15-A en la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en los siguientes términos:

“Artículo 15-A. Financiamiento de obras de mejora de la accesibilidad

Los gobiernos regionales y gobiernos locales destinan el 1 % de su presupuesto anual para obras de mejora de la accesibilidad de la infraestructura urbana en sus jurisdicciones; asimismo, para financiar los planes, programas y servicios de las Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (Oredis) y de las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (Omaped)”.

Dese cuenta.

Plataforma de sesiones virtuales.

Lima, 06 de junio de 2023

Presidente.- Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft TEAMS.

Si no hay observaciones se procede a votar. Sr. Secretario Técnico proceda

Sometemos a votación nominal

Congresistas: Kamiche Morante Luis Roberto, Jáuregui Martínez de Aguayo Maria de los Milagros Jackeline, Alcarraz Agüero Yorel Kira, Infantes Castañeda Mery Eliana, Olivos Martínez leslie Vivian, Ramírez García Tania Estefany, Portero López Hilda Marleny, Vásquez Vela Lucinda, Ugarte Mamani Jhakeline Katy Miembros titulares (09)

Secretario técnico, el dictamen ha sido aprobado por **unanimidad con 09** votos a favor, en abstención cero y en contra cero

Presidente.

Hasta este punto de la sesión, pido dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión

Votacion nominal secretario técnico

Secretario técnico, muy bien señor presidente se pasa lista

Congresistas: Kamiche Morante Luis Roberto, Jáuregui Martínez de Aguayo Maria de los Milagros Jackeline, Alcarraz Agüero Yorel Kira, Infantes Castañeda Mery Eliana, Olivos Martínez leslie Vivian, Ramírez García Tania Estefany, Portero López Hilda Marleny, Vásquez Vela Lucinda, Ugarte Mamani Jhakeline Katy Miembros titulares (09)

Secretario técnico: La dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad, señor presidente, (11) a favor, cero en contra en abstención cero.

Presidente.

Si no hay más intervenciones, señores congresistas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las **17 horas, con 13 minutos**.

Lima, martes 06 de junio del 2023.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, del periodo anual de sesiones 2022-2023, forma parte de la presente Acta.